PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TRABAJOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES.

(UNO POR CADA ITEM)

MEMORIA DESCRIPTIVA

ITEM "1 -DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAUCE

NOMBRE: **CANAL TERCERO DE MEDIA AGUA**

LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADO: 21.000.m, DESDE PROGRESIVA 0000 m HASTA PROGRESIVA 21.OOO m;

LONGITUD TOTAL EN TIERRA……:m, DESDE PROGRESIVA …… …m HASTA PROGRESIVA ……m

CANTIDAD DE PASANTES: 06

CANTIDAD DE SIFONES: 02

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO SARMIENTO.

PLAZO DE ENTREGA o EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución ver en Pliego particular de Bases y Condiciones de Contrataciones (PPByCC), contados a partir de la fecha de la ORDEN DE TRABAJO, que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos. El plazo de ejecución estará estrictamente sujeto al Plan de Trabajo y la Metodología que presente cada contratista en su oferta. El cual estará aprobado por la Junta de Riego Departamental.

La metodología de trabajo en correspondencia con el Plan de Trabajo presentados por el Contratista se ajustará estrictamente a los plazos establecidos en el presente pliego para la realización de la Monda 2024.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, moto guadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.**

Canal o Ramo Impermeabilizado, Sección Trapecial o Rectangular

Deberá realizarse la limpieza y desembarque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.

Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.

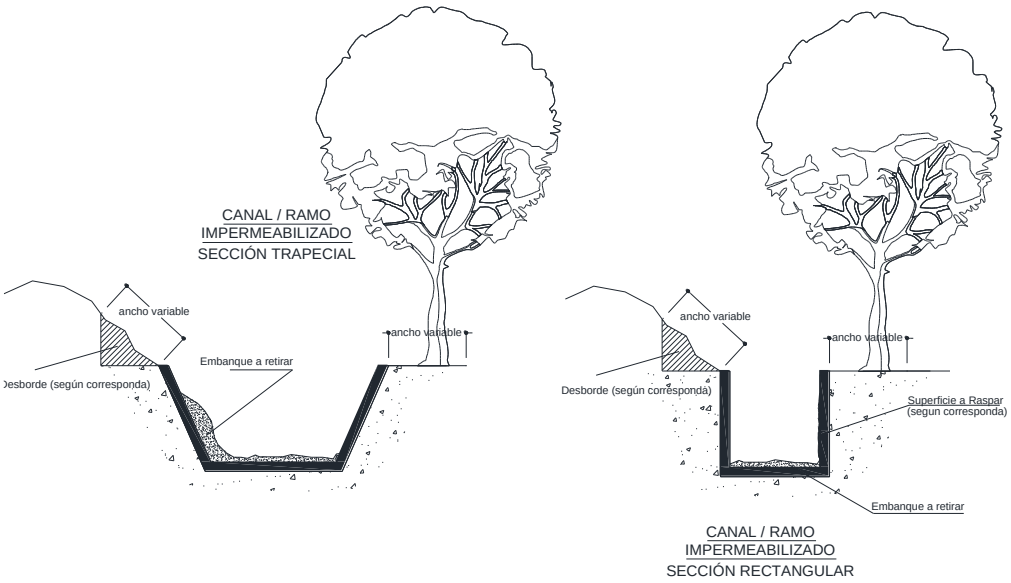

En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08‰), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

Para la limpieza de los pasantes se deberá desembarcar y extraer todo el material existente en la solera y laterales del mismo, independientemente de las imperfecciones de la superficie o el tamaño del embanque. El material extraído deberá depositarse en la zona que determine la inspección de obra, que deberá ser un lugar donde no obstaculice la libre circulación de personas o vehículos. La sección del pasante deberá quedar completamente limpia en toda su longitud y altura.

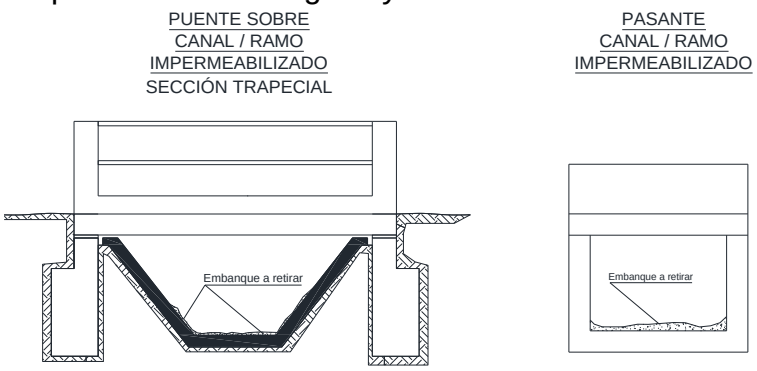

En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembarcar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho mínimo de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de los Trabajos.

Canal o Ramo en Tierra

En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.

Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el Inspector de los Trabajos. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.

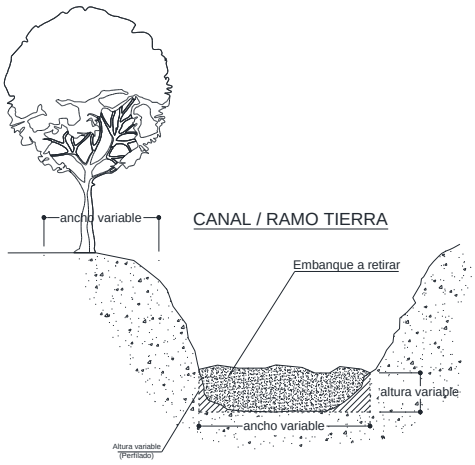

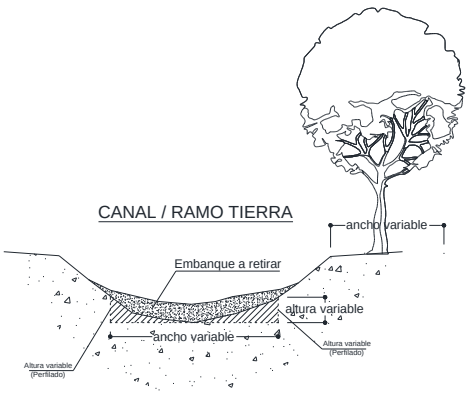

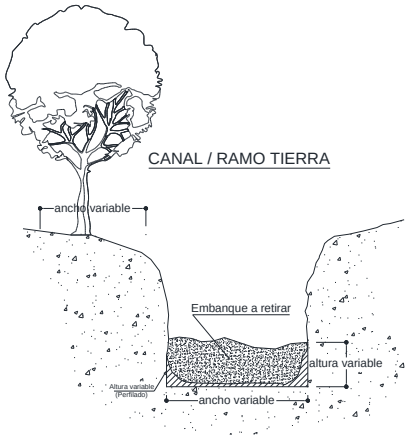

En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el Inspector indique.

ARTÍCULO 3°: LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El Inspector de los Trabajos, previo a evaluar la situación de la zona de obra, dispondrá el lugar donde depositar el material extraído; el cual deberá quedar depositado a no menos de un (1) metro de distancia del borde del canal y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, no entorpeciendo el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. El Inspector de los Trabajos fijará la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

ARTÍCULO 4°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

a) El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra, maquinas, herramientas y cualquier combinación de recurso de lo más adecuados a los trabajos descriptos en el presente, a la naturaleza de los bordes y banquinas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona de trabajo, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y a los rendimientos necesarios para completar los trabajos en el plazo establecido y conforme al Plan de Trabajo presentado.

b) ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS: Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

c) DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA: El contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden la sección del cauce.

ARTÍCULO 5°: REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y/o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y/o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero y/o en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del Contratista.

_____

FIRMA DEL
PROPONENTE

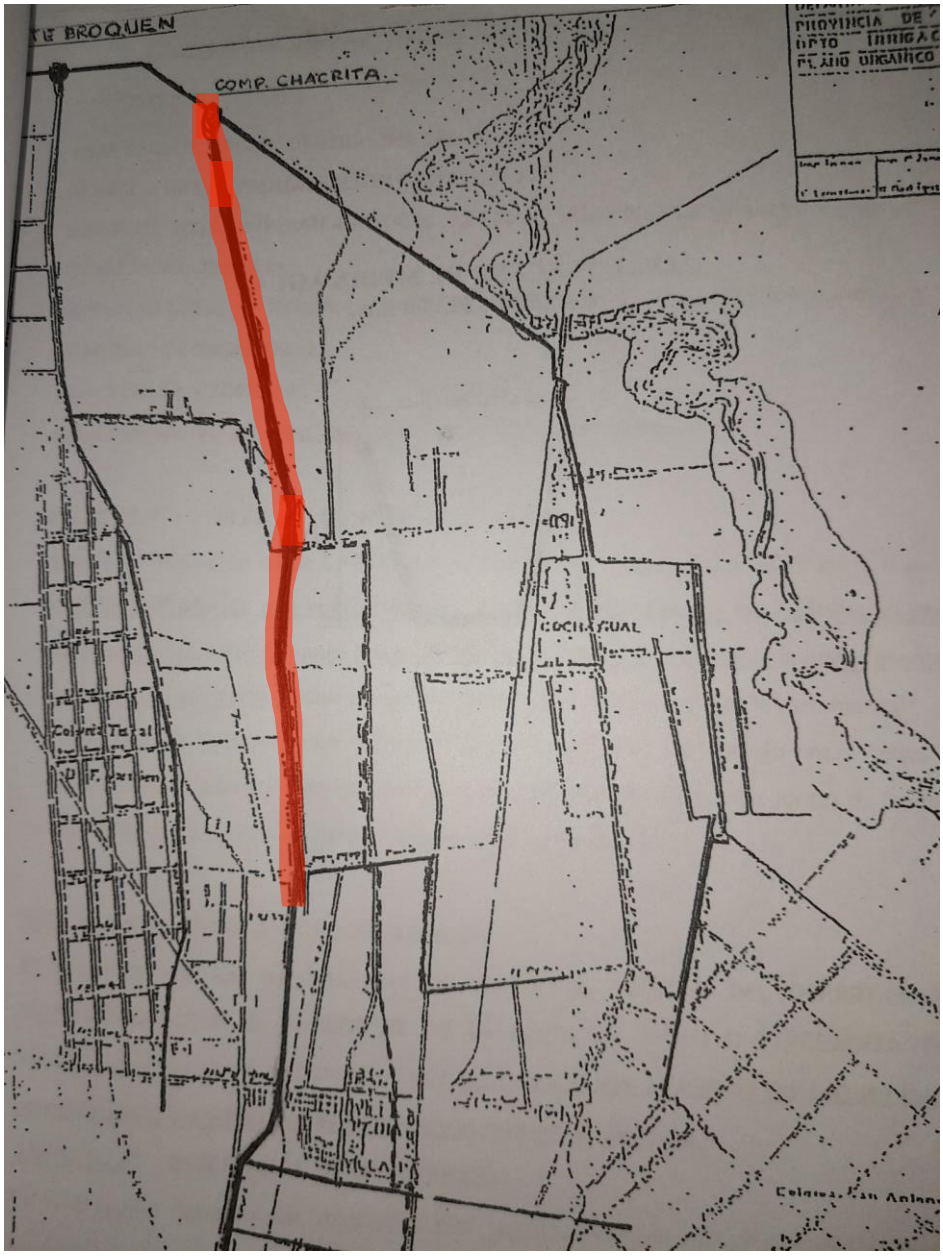

Croquis Canal Tercero de Media Agua

ITEM "2 -DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAUCE

NOMBRE: CANAL GENERAL DE COCHAGUAL

LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADO: 13.900 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m HASTA PROGRESIVA 13.900 m;

LONGITUD TOTAL EN TIERRA……:..m, DESDE PROGRESIVA …… …m HASTA PROGRESIVA …….m

CANTIDAD DE PASANTES: 03

CANTIDAD DE SIFONES: 02

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO SARMIENTO.

PLAZO DE ENTREGA o EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución ver en Pliego particular de Bases y Condiciones de Contrataciones (PPByCC), contados a partir de la fecha de la ORDEN DE TRABAJO, que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos. El plazo de ejecución estará estrictamente sujeto al Plan de Trabajo y la Metodología que presente cada contratista en su oferta. El cual estará aprobado por la Junta de Riego Departamental.

La metodología de trabajo en correspondencia con el Plan de Trabajo presentados por el Contratista se ajustará estrictamente a los plazos establecidos en el presente pliego para la realización de la Monda 2024.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.**

Canal o Ramo Impermeabilizado, Sección Trapecial o Rectangular

Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.

Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida

la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.

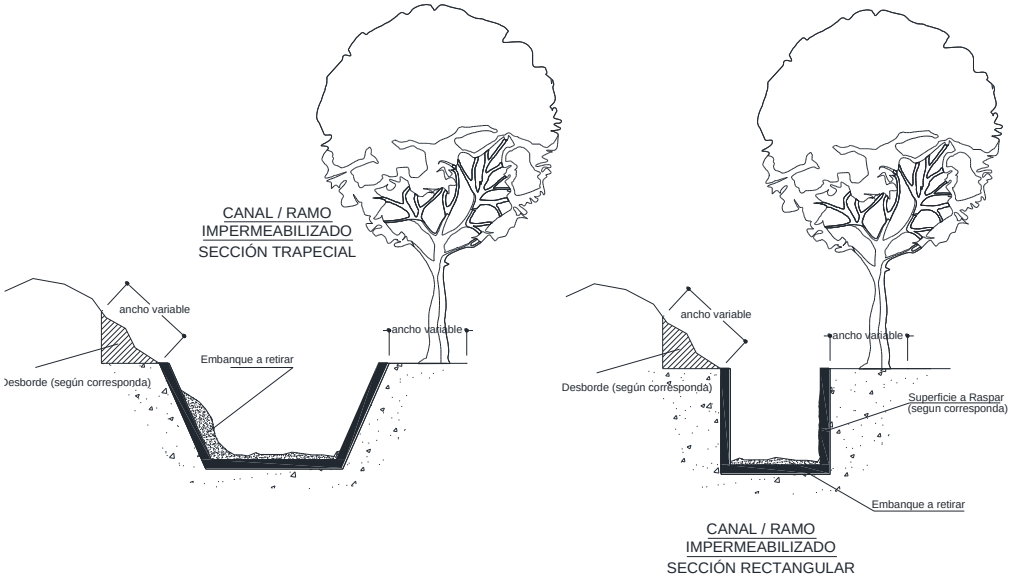

En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

Para la limpieza de los pasantes se deberá desembancar y extraer todo el material existente en la solera y laterales del mismo, independientemente de las imperfecciones de la superficie o el tamaño del embanque. El material extraído deberá depositarse en la zona que determine la inspección de obra, que deberá ser un lugar donde no obstaculice la libre circulación de personas o vehículos. La sección del pasante deberá quedar completamente limpia en toda su longitud y altura.

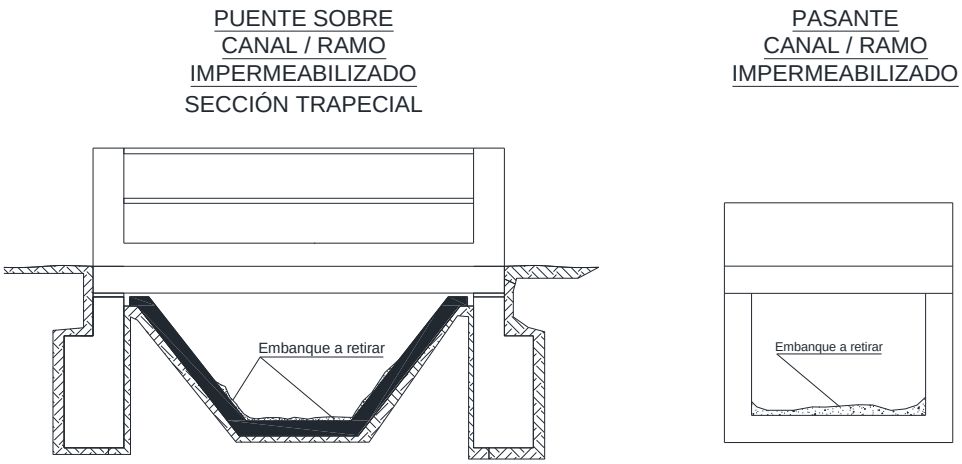

En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho mínimo de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de los Trabajos.

Canal o Ramo en Tierra

En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.

Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el Inspector de los Trabajos. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.

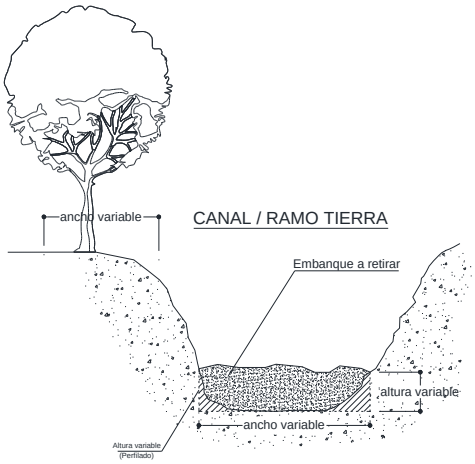

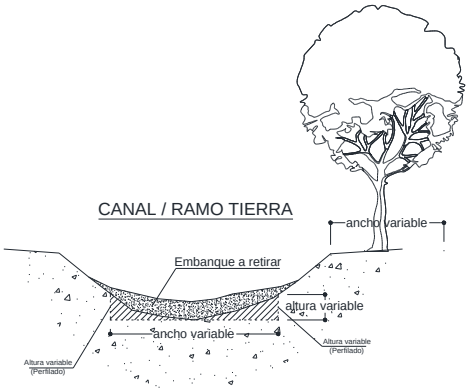

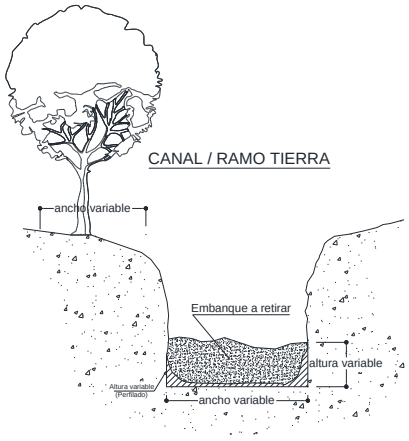

En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el Inspector indique.

ARTÍCULO 3°: LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El Inspector de los Trabajos, previo a evaluar la situación de la zona de obra, dispondrá el lugar donde depositar el material extraído; el cual deberá quedar depositado a no menos de un (1) metro de distancia del borde del canal y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, no entorpeciendo el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. El Inspector de los Trabajos fijará la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

ARTÍCULO 4°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

a) El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra, maquinas, herramientas y cualquier combinación de recurso de lo más adecuados a los trabajos descriptos en el presente, a la naturaleza de los bordes y banquinas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona de trabajo, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y a los rendimientos necesarios para completar los trabajos en el plazo establecido y conforme al Plan de Trabajo presentado.

b) ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS: Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

c) DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA: El contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden la sección del cauce.

ARTÍCULO 5°: REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y/o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y/o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero y/o en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del Contratista.

_____

FIRMA DEL
PROPONENTE

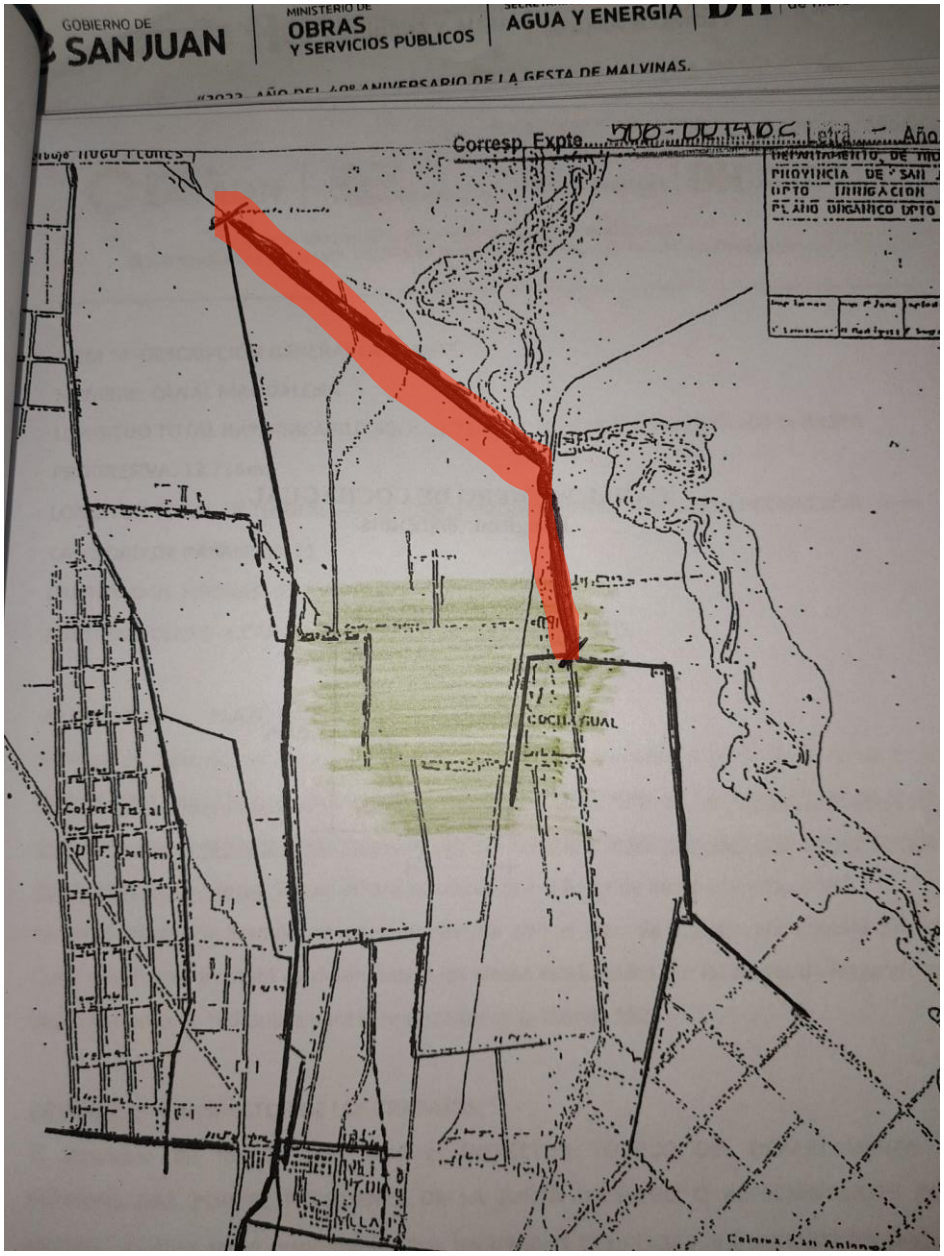

Croquis Canal General de Cochagual.

ITEM "3 -DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAUCE

NOMBRE: **CANAL PROLONGACIÓN CENTENARIO**

LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADO: 21.533 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m HASTA PROGRESIVA 21.533m;

LONGITUD TOTAL EN TIERRA……:..m, DESDE PROGRESIVA …… …m HASTA PROGRESIVA …….m

CANTIDAD DE PASANTES: 20

CANTIDAD DE SIFONES: 01

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO SARMIENTO.

PLAZO DE ENTREGA o EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución ver en Pliego particular de Bases y Condiciones de Contrataciones (PPByCC), contados a partir de la fecha de la ORDEN DE TRABAJO, que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos. El plazo de ejecución estará estrictamente sujeto al Plan de Trabajo y la Metodología que presente cada contratista en su oferta. El cual estará aprobado por la Junta de Riego Departamental.

La metodología de trabajo en correspondencia con el Plan de Trabajo presentados por el Contratista se ajustará estrictamente a los plazos establecidos en el presente pliego para la realización de la Monda 2024.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.**

Canal o Ramo Impermeabilizado, Sección Trapecial o Rectangular

Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.

Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida

la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.

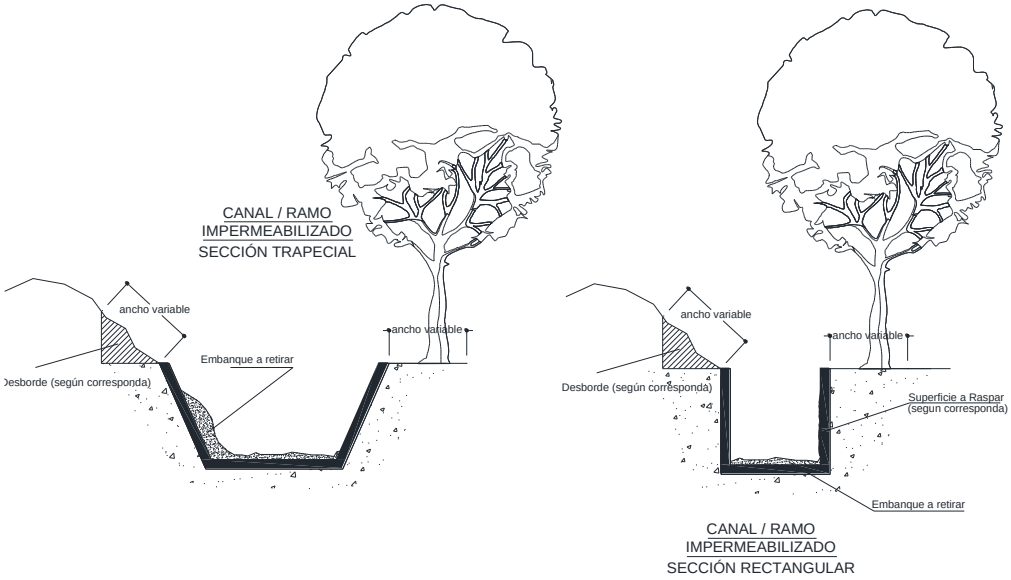

En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

Para la limpieza de los pasantes se deberá desembancar y extraer todo el material existente en la solera y laterales del mismo, independientemente de las imperfecciones de la superficie o el tamaño del embanque. El material extraído deberá depositarse en la zona que determine la inspección de obra, que deberá ser un lugar donde no obstaculice la libre circulación de personas o vehículos. La sección del pasante deberá quedar completamente limpia en toda su longitud y altura.

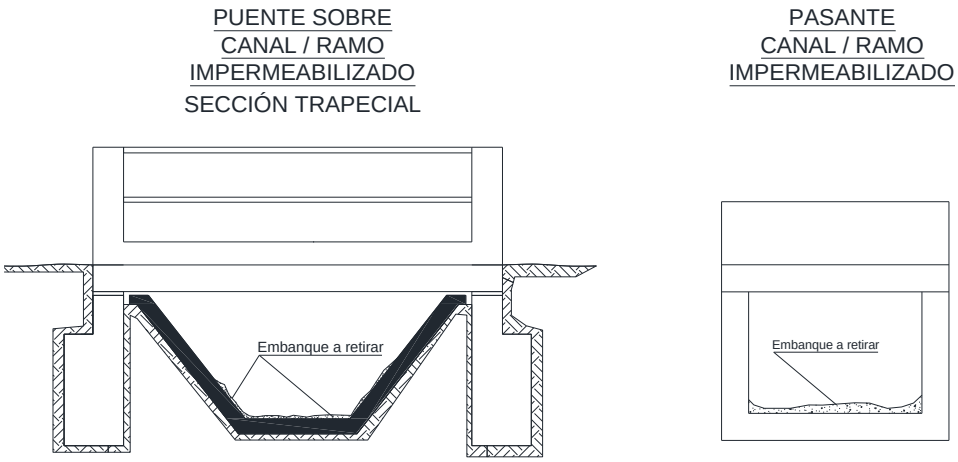

En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho mínimo de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de los Trabajos.

Canal o Ramo en Tierra

En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.

Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el Inspector de los Trabajos. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.

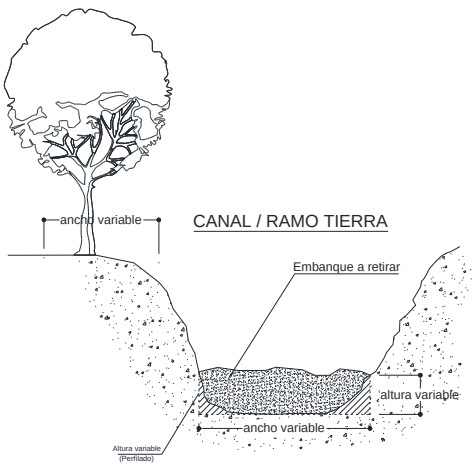

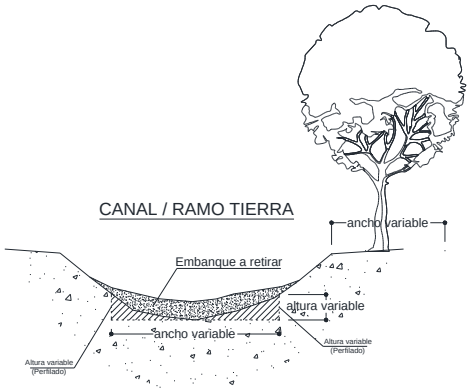

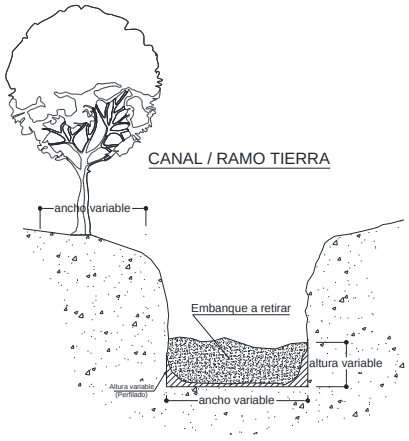

En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el Inspector indique.

ARTÍCULO 3°: LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El Inspector de los Trabajos, previo a evaluar la situación de la zona de obra, dispondrá el lugar donde depositar el material extraído; el cual deberá quedar depositado a no menos de un (1) metro de distancia del borde del canal y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, no entorpeciendo el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. El Inspector de los Trabajos fijará la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

ARTÍCULO 4°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

a) El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra, maquinas, herramientas y cualquier combinación de recurso de lo más adecuados a los trabajos descriptos en el presente, a la naturaleza de los bordes y banquinas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona de trabajo, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y a los rendimientos necesarios para completar los trabajos en el plazo establecido y conforme al Plan de Trabajo presentado.

b) ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS: Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

c) DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA: El contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden la sección del cauce.

ARTÍCULO 5°: REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y/o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y/o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero y/o en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del Contratista.

_____

FIRMA DEL
PROPONENTE

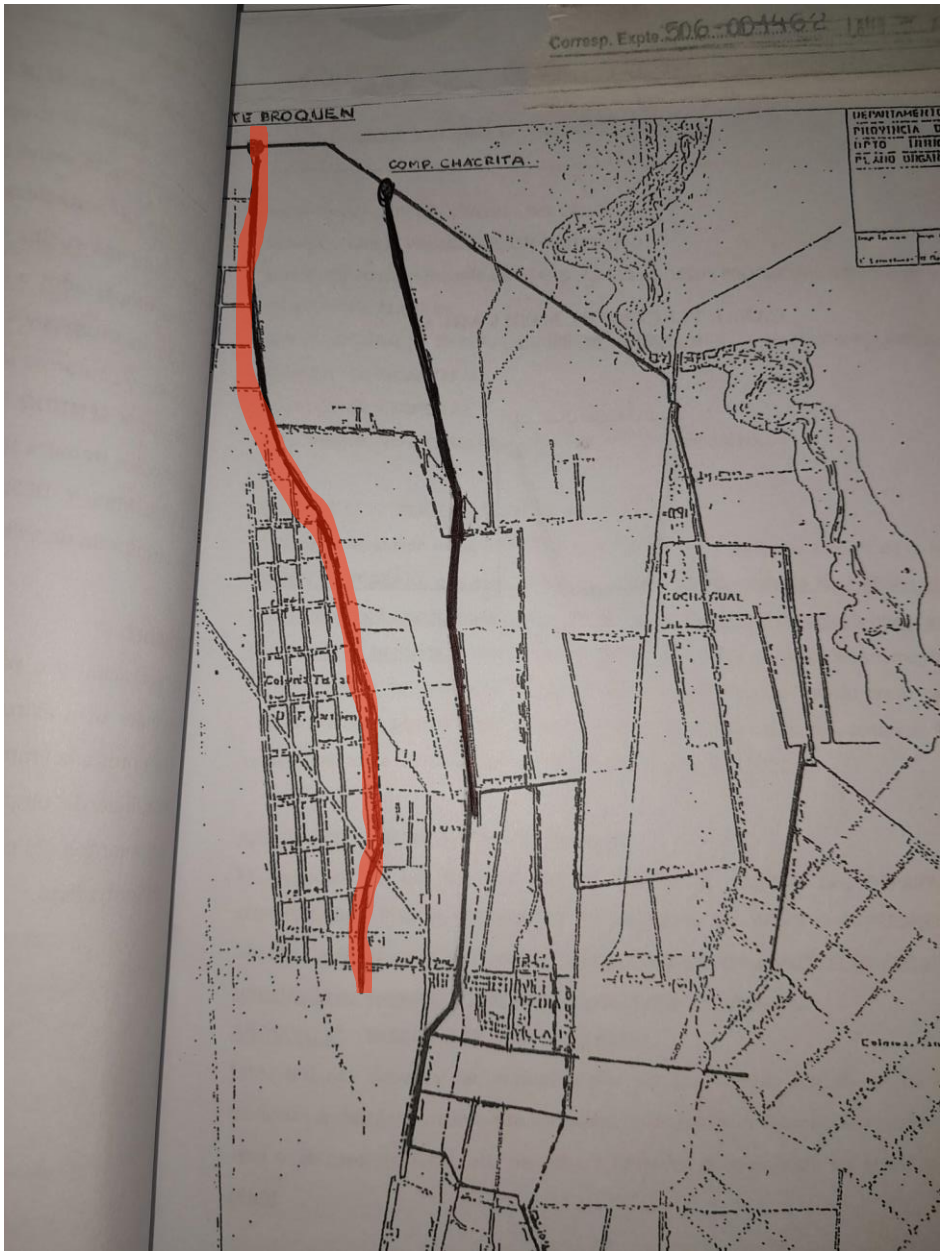

Canal Prolongación Centenario.

ITEM "4 -DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAUCE

NOMBRE: **CANAL PRIMERO DE COCHAGUAL**

LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADO: 8.400 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m HASTA PROGRESIVA 8.400 m;

LONGITUD TOTAL EN TIERRA……:..m, DESDE PROGRESIVA …… …m HASTA PROGRESIVA …….m

CANTIDAD DE PASANTES: 13

CANTIDAD DE SIFONES: 02

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO SARMIENTO.

PLAZO DE ENTREGA o EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución ver en Pliego particular de Bases y Condiciones de Contrataciones (PPByCC), contados a partir de la fecha de la ORDEN DE TRABAJO, que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos. El plazo de ejecución estará estrictamente sujeto al Plan de Trabajo y la Metodología que presente cada contratista en su oferta. El cual estará aprobado por la Junta de Riego Departamental.

La metodología de trabajo en correspondencia con el Plan de Trabajo presentados por el Contratista se ajustará estrictamente a los plazos establecidos en el presente pliego para la realización de la Monda 2024.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.**

Canal o Ramo Impermeabilizado, Sección Trapecial o Rectangular

Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.

Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida

la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.

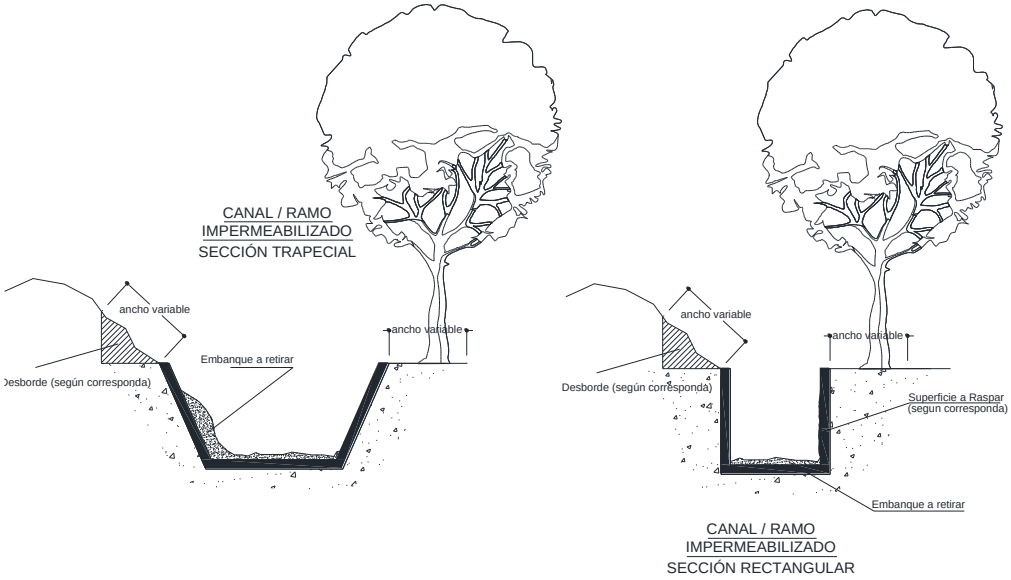

En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

Para la limpieza de los pasantes se deberá desembancar y extraer todo el material existente en la solera y laterales del mismo, independientemente de las imperfecciones de la superficie o el tamaño del embanque. El material extraído deberá depositarse en la zona que determine la inspección de obra, que deberá ser un lugar donde no obstaculice la libre circulación de personas o vehículos. La sección del pasante deberá quedar completamente limpia en toda su longitud y altura.

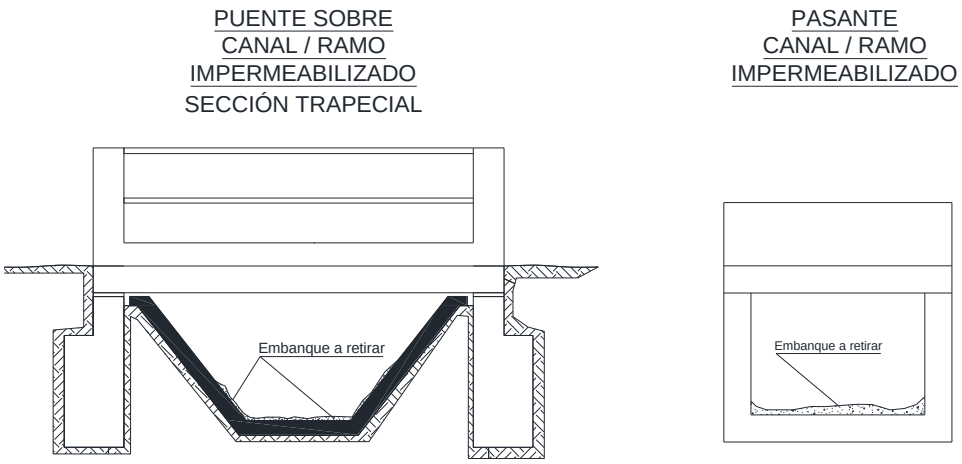

En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho mínimo de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de los Trabajos.

Canal o Ramo en Tierra

En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.

Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el Inspector de los Trabajos. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.

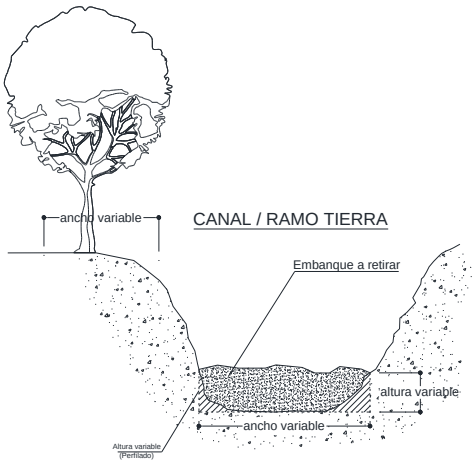

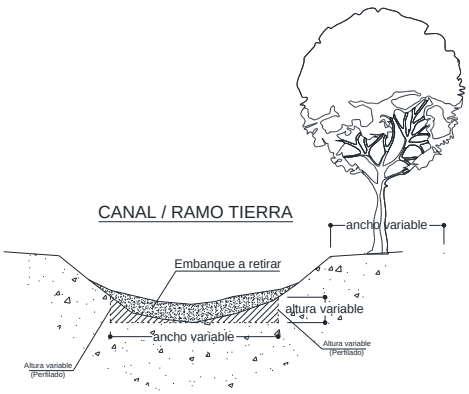

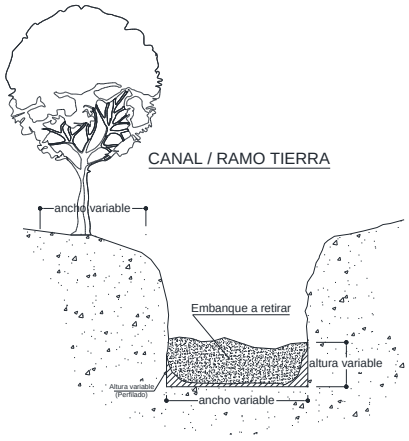

En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el Inspector indique.

ARTÍCULO 3°: LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El Inspector de los Trabajos, previo a evaluar la situación de la zona de obra, dispondrá el lugar donde depositar el material extraído; el cual deberá quedar depositado a no menos de un (1) metro de distancia del borde del canal y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, no entorpeciendo el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. El Inspector de los Trabajos fijará la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

ARTÍCULO 4°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

a) El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra, maquinas, herramientas y cualquier combinación de recurso de lo más adecuados a los trabajos descriptos en el presente, a la naturaleza de los bordes y banquinas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona de trabajo, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y a los rendimientos necesarios para completar los trabajos en el plazo establecido y conforme al Plan de Trabajo presentado.

b) ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS: Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

c) DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA: El contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden la sección del cauce.

ARTÍCULO 5°: REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y/o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y/o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero y/o en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del Contratista.

_____

FIRMA DEL
PROPONENTE

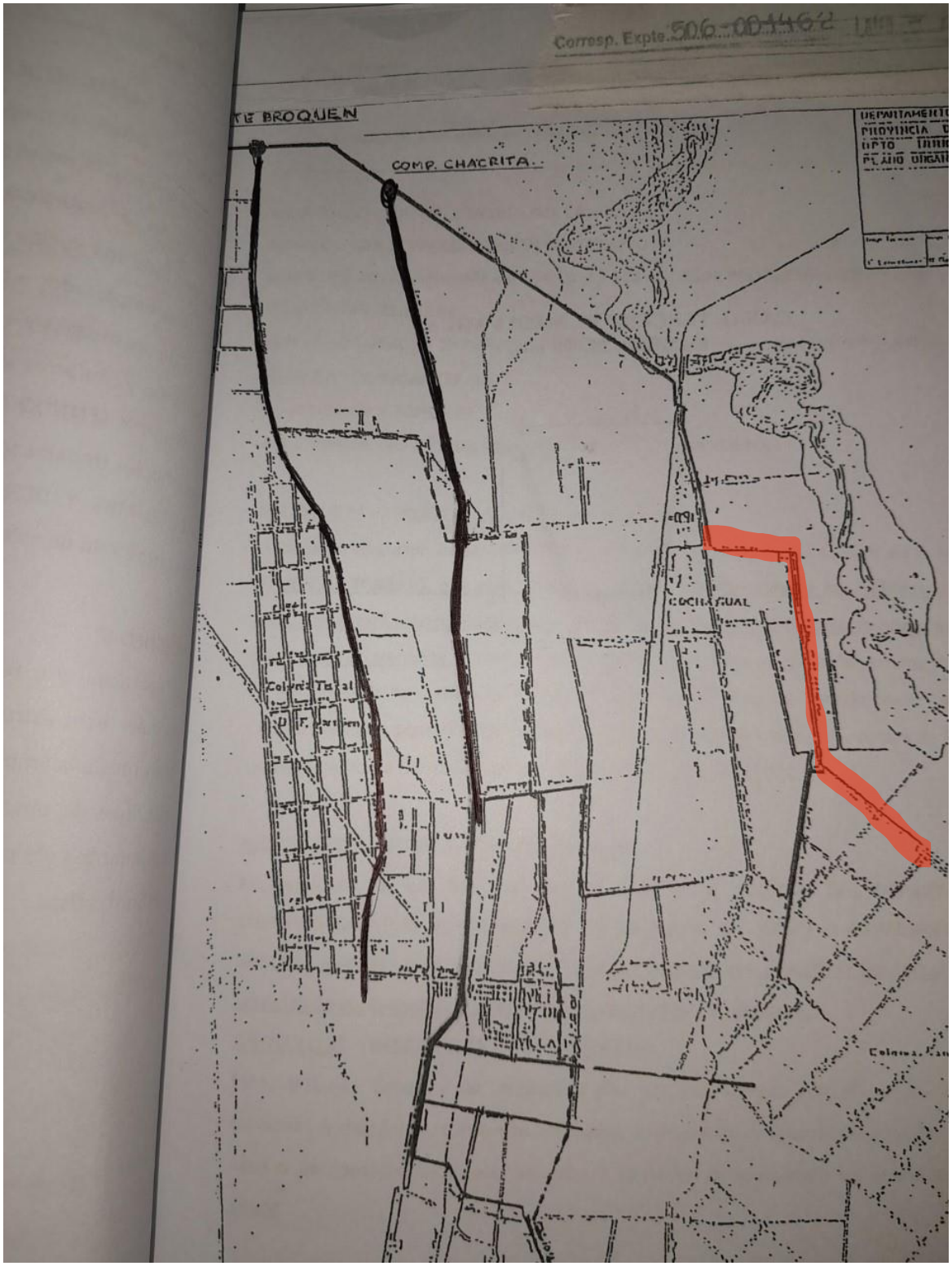

CANAL PRIMERO DE COCHAGUAL

ITEM "5 -DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAUCE

NOMBRE: **CANAL MAGDALENA**

LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADO: 13.714 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m HASTA PROGRESIVA 13.714 m;

LONGITUD TOTAL EN TIERRA……:..m, DESDE PROGRESIVA …… …m HASTA PROGRESIVA …….m

CANTIDAD DE PASANTES: 7

CANTIDAD DE SIFONES: 02

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO SARMIENTO.

PLAZO DE ENTREGA o EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución ver en Pliego particular de Bases y Condiciones de Contrataciones (PPByCC), contados a partir de la fecha de la ORDEN DE TRABAJO, que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos. El plazo de ejecución estará estrictamente sujeto al Plan de Trabajo y la Metodología que presente cada contratista en su oferta. El cual estará aprobado por la Junta de Riego Departamental.

La metodología de trabajo en correspondencia con el Plan de Trabajo presentados por el Contratista se ajustará estrictamente a los plazos establecidos en el presente pliego para la realización de la Monda 2024.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.**

Canal o Ramo Impermeabilizado, Sección Trapecial o Rectangular

Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.

Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida

la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.

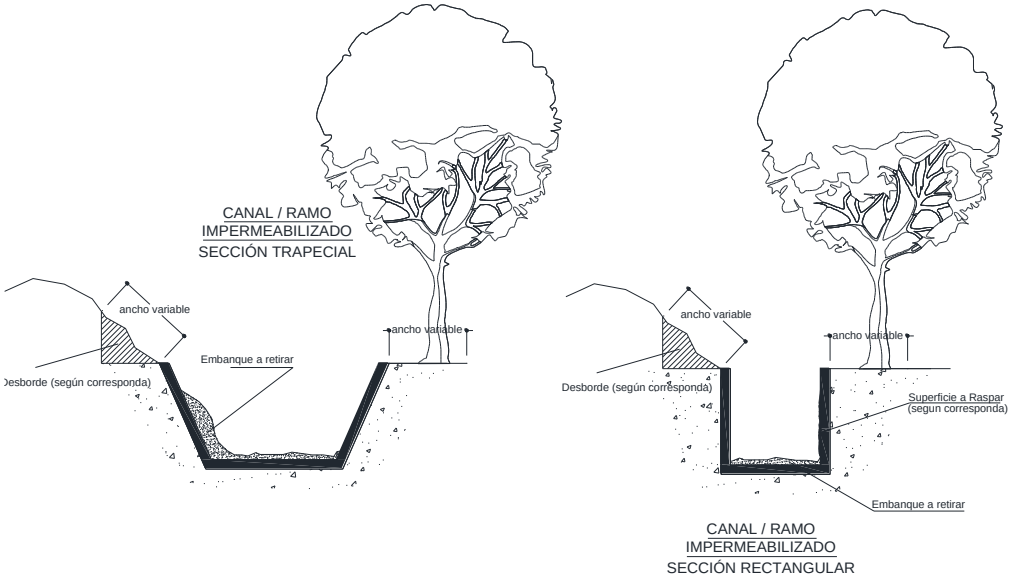

En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

Para la limpieza de los pasantes se deberá desembancar y extraer todo el material existente en la solera y laterales del mismo, independientemente de las imperfecciones de la superficie o el tamaño del embanque. El material extraído deberá depositarse en la zona que determine la inspección de obra, que deberá ser un lugar donde no obstaculice la libre circulación de personas o vehículos. La sección del pasante deberá quedar completamente limpia en toda su longitud y altura.

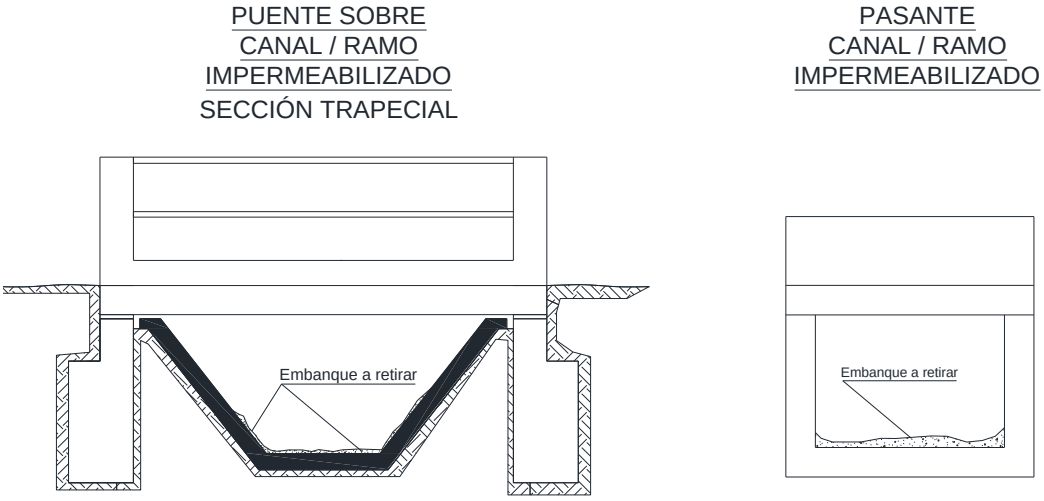

En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho mínimo de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de los Trabajos.

Canal o Ramo en Tierra

En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.

Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el Inspector de los Trabajos. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.

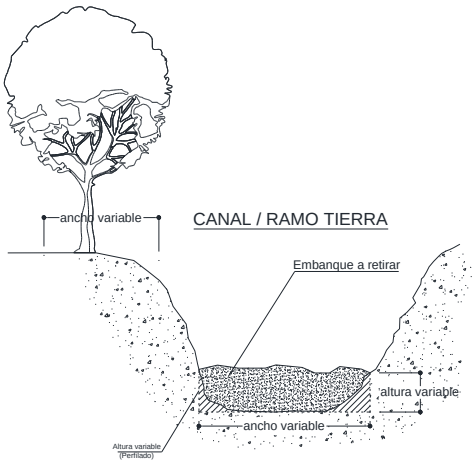

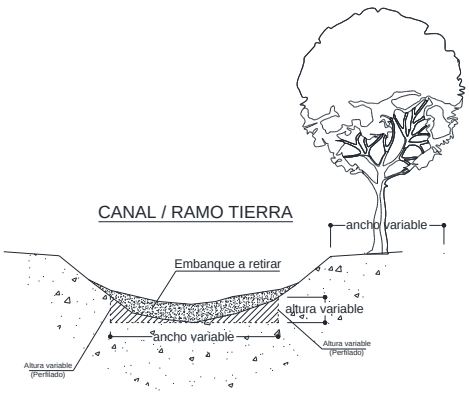

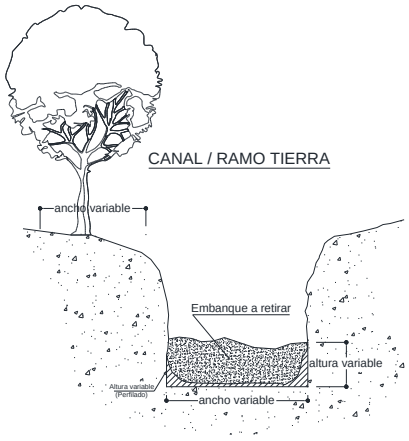

En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el Inspector indique.

ARTÍCULO 3°: LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El Inspector de los Trabajos, previo a evaluar la situación de la zona de obra, dispondrá el lugar donde depositar el material extraído; el cual deberá quedar depositado a no menos de un (1) metro de distancia del borde del canal y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, no entorpeciendo el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. El Inspector de los Trabajos fijará la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

ARTÍCULO 4°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

a) El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra, maquinas, herramientas y cualquier combinación de recurso de lo más adecuados a los trabajos descriptos en el presente, a la naturaleza de los bordes y banquinas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona de trabajo, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y a los rendimientos necesarios para completar los trabajos en el plazo establecido y conforme al Plan de Trabajo presentado.

b) ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS: Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

c) DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA: El contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden la sección del cauce.

ARTÍCULO 5°: REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y/o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y/o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero y/o en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del Contratista.

_____

FIRMA DEL
PROPONENTE

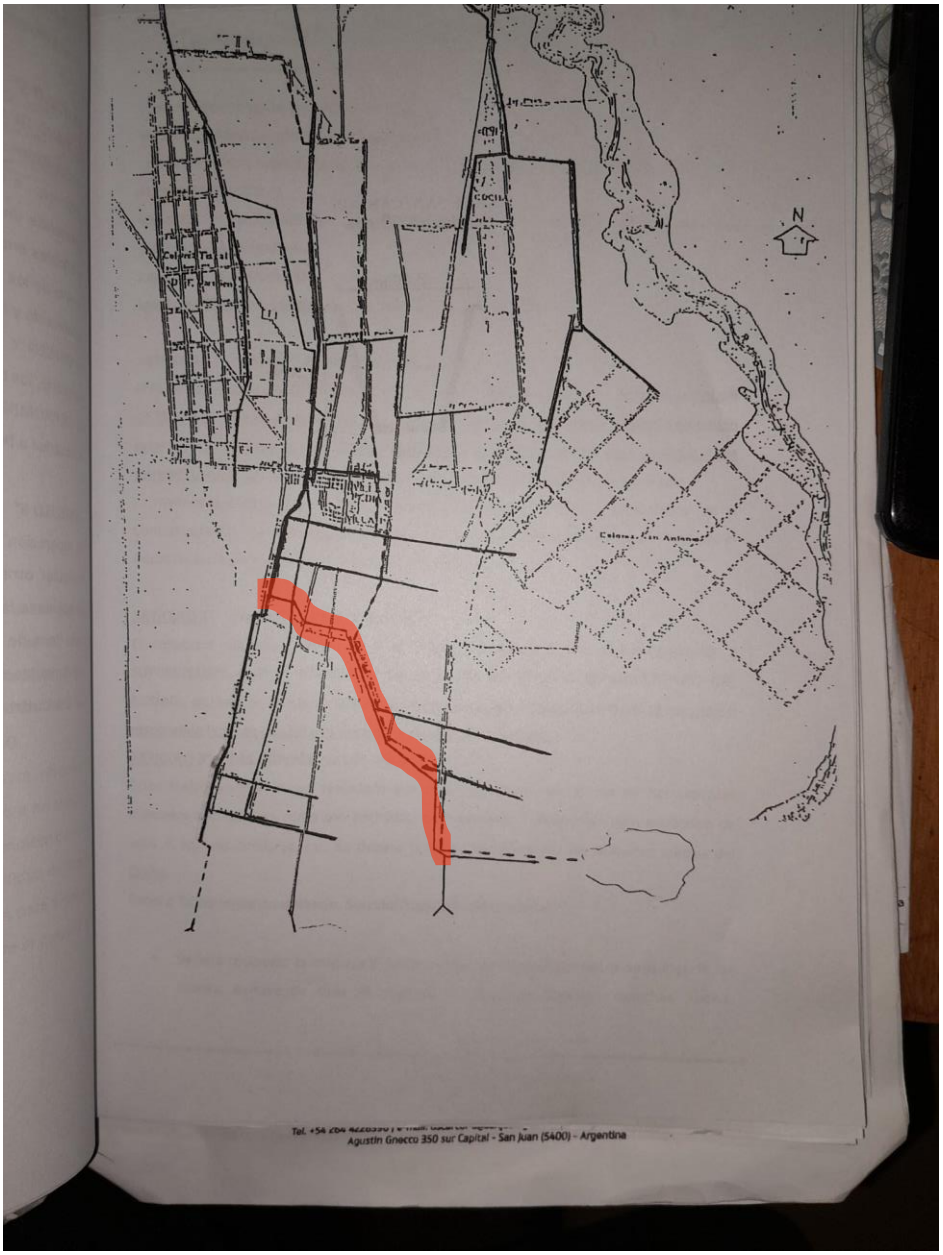

CANAL MAGDALENA

ITEM "6 -DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAUCE

NOMBRE: **CANAL SAN CARLOS**

LONGITUD 9.815 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m HASTA PROGRESIVA 9.815 m; IMPERMEABILIZADO 8.715 M.

LONGITUD TOTAL EN TIERRA…1.100 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m, HASTA PROGRESIVA 1.100 m

CANTIDAD DE PASANTES: 05

CANTIDAD DE SIFONES: 01

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO SARMIENTO.

PLAZO DE ENTREGA o EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución ver en Pliego particular de Bases y Condiciones de Contrataciones (PPByCC), contados a partir de la fecha de la ORDEN DE TRABAJO, que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos. El plazo de ejecución estará estrictamente sujeto al Plan de Trabajo y la Metodología que presente cada contratista en su oferta. El cual estará aprobado por la Junta de Riego Departamental.

La metodología de trabajo en correspondencia con el Plan de Trabajo presentados por el Contratista se ajustará estrictamente a los plazos establecidos en el presente pliego para la realización de la Monda 2024.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.**

Canal o Ramo Impermeabilizado, Sección Trapecial o Rectangular

Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.

Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida

la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.

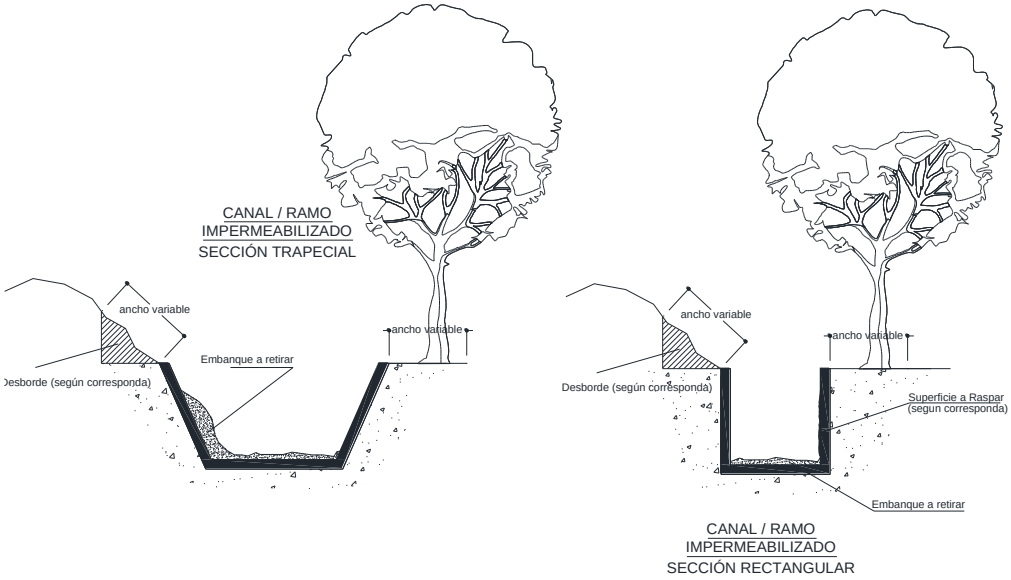

En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

Para la limpieza de los pasantes se deberá desembancar y extraer todo el material existente en la solera y laterales del mismo, independientemente de las imperfecciones de la superficie o el tamaño del embanque. El material extraído deberá depositarse en la zona que determine la inspección de obra, que deberá ser un lugar donde no obstaculice la libre circulación de personas o vehículos. La sección del pasante deberá quedar completamente limpia en toda su longitud y altura.

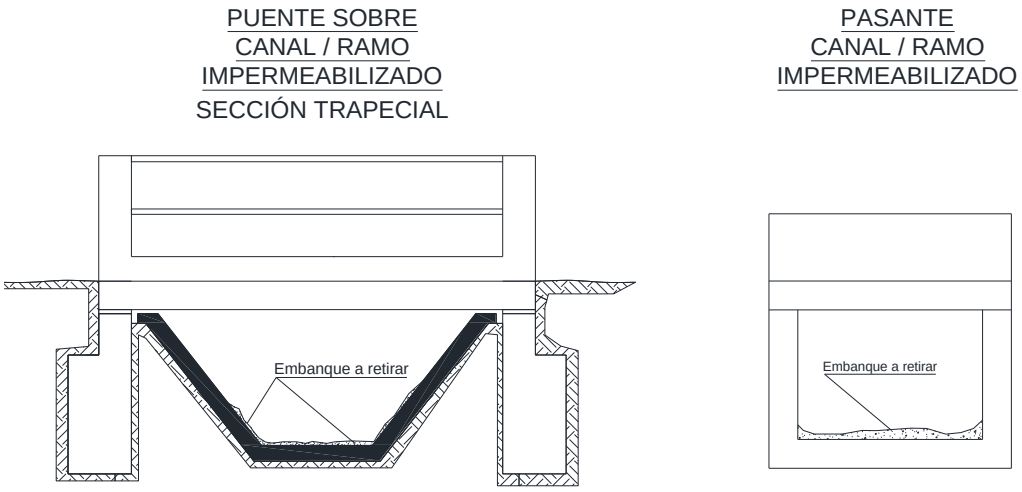

En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho mínimo de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de los Trabajos.

Canal o Ramo en Tierra

En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.

Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el Inspector de los Trabajos. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.

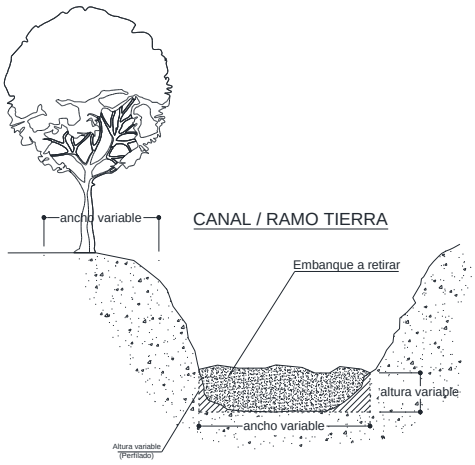

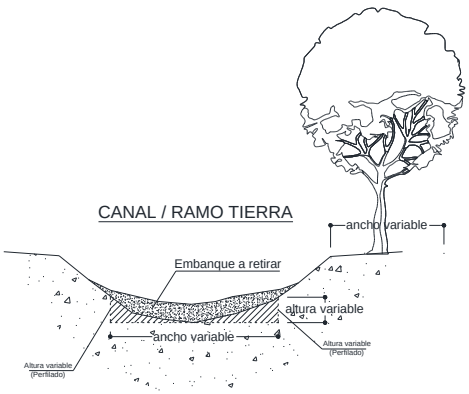

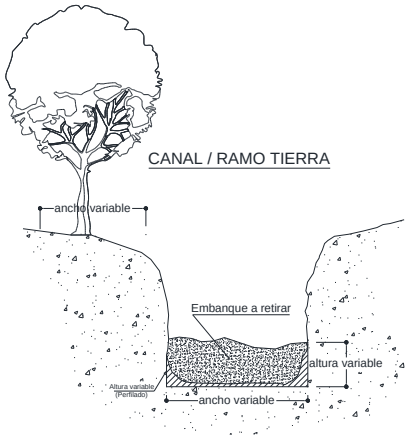

En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el Inspector indique.

ARTÍCULO 3°: LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El Inspector de los Trabajos, previo a evaluar la situación de la zona de obra, dispondrá el lugar donde depositar el material extraído; el cual deberá quedar depositado a no menos de un (1) metro de distancia del borde del canal y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, no entorpeciendo el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. El Inspector de los Trabajos fijará la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

ARTÍCULO 4°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

a) El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra, maquinas, herramientas y cualquier combinación de recurso de lo más adecuados a los trabajos descriptos en el presente, a la naturaleza de los bordes y banquinas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona de trabajo, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y a los rendimientos necesarios para completar los trabajos en el plazo establecido y conforme al Plan de Trabajo presentado.

b) ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS: Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

c) DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA: El contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden la sección del cauce.

ARTÍCULO 5°: REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y/o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y/o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero y/o en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del Contratista.

_____

FIRMA DEL
PROPONENTE

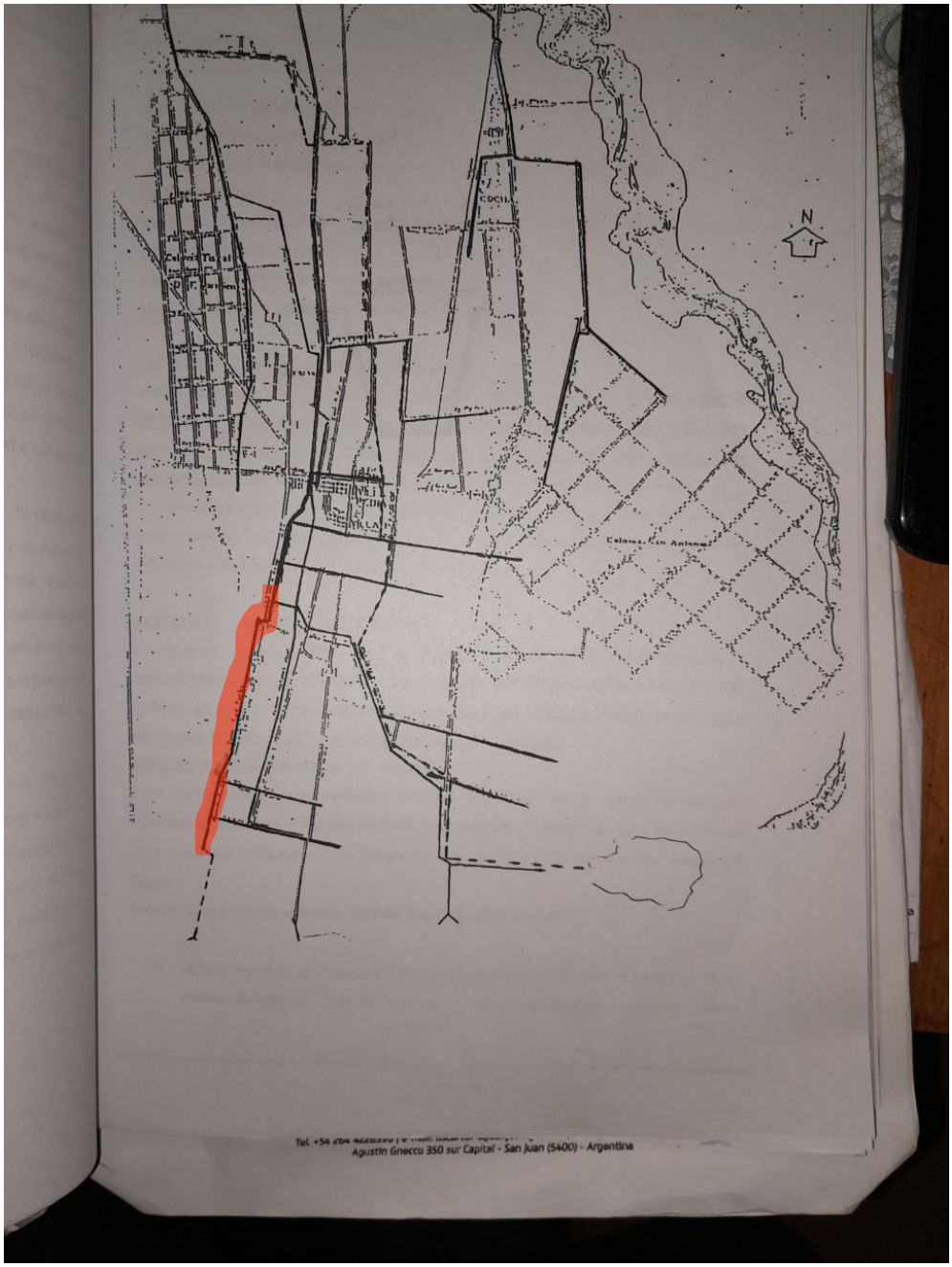

CANAL SAN CARLOS

ITEM "7 -DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAUCE

NOMBRE: **CANAL FIORITO SUR Y RAMO ESPINDOLA**

LONGITUD ENTRE AMBOS CAUCES IMPERMEABILIZADOS, 7.345 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m HASTA PROGRESIVA 7.345 m.

LONGITUD TOTAL EN TIERRA…m, DESDE PROGRESIVA…m, HASTA PROGRESIVA ……m.

CANTIDAD DE PASANTES: 07

CANTIDAD DE SIFONES: 03

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO SARMIENTO.

PLAZO DE ENTREGA o EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución ver en Pliego particular de Bases y Condiciones de Contrataciones (PPByCC), contados a partir de la fecha de la ORDEN DE TRABAJO, que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos. El plazo de ejecución estará estrictamente sujeto al Plan de Trabajo y la Metodología que presente cada contratista en su oferta. El cual estará aprobado por la Junta de Riego Departamental.

La metodología de trabajo en correspondencia con el Plan de Trabajo presentados por el Contratista se ajustará estrictamente a los plazos establecidos en el presente pliego para la realización de la Monda 2024.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.**

Canal o Ramo Impermeabilizado, Sección Trapecial o Rectangular

Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.

Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida

la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.

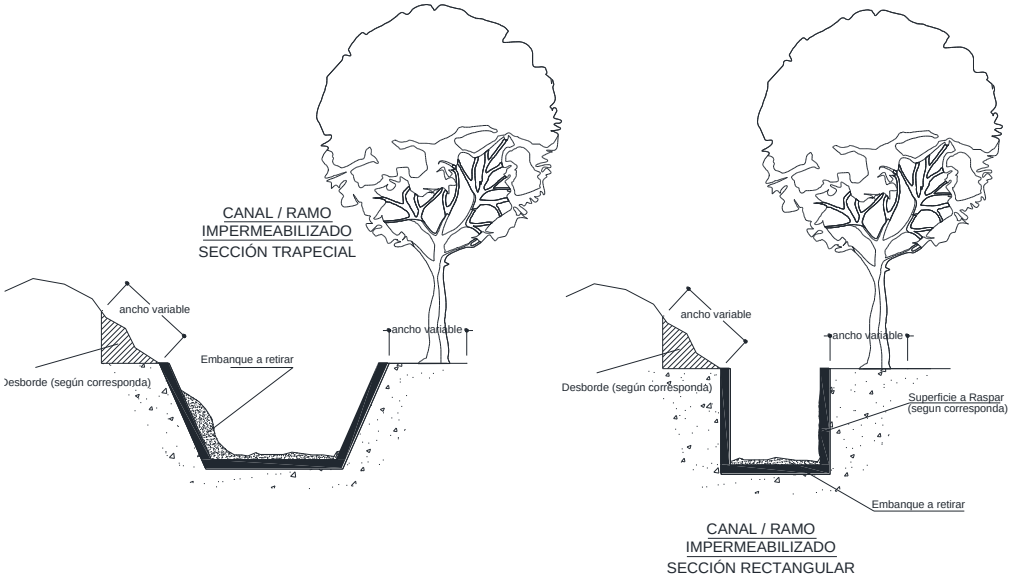

En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

Para la limpieza de los pasantes se deberá desembancar y extraer todo el material existente en la solera y laterales del mismo, independientemente de las imperfecciones de la superficie o el tamaño del embanque. El material extraído deberá depositarse en la zona que determine la inspección de obra, que deberá ser un lugar donde no obstaculice la libre circulación de personas o vehículos. La sección del pasante deberá quedar completamente limpia en toda su longitud y altura.

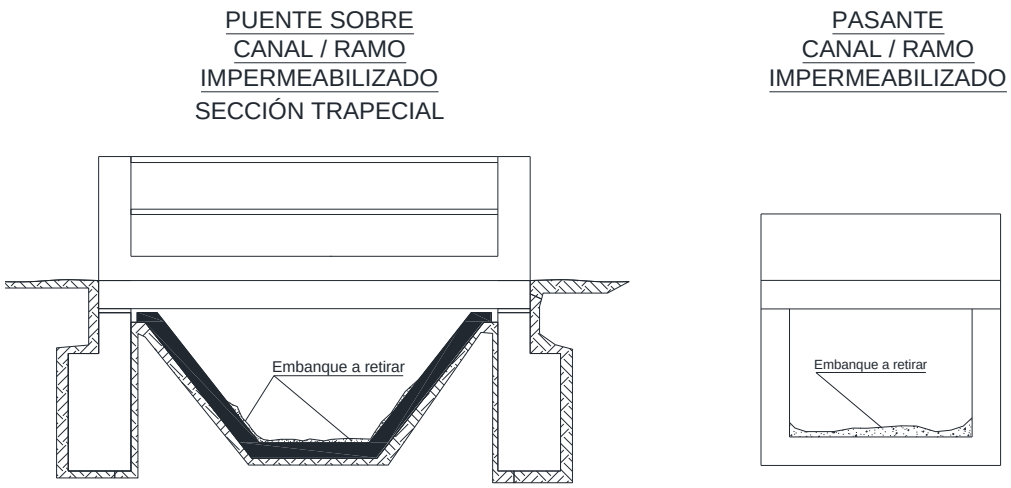

En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho mínimo de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de los Trabajos.

Canal o Ramo en Tierra

En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.

Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el Inspector de los Trabajos. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.

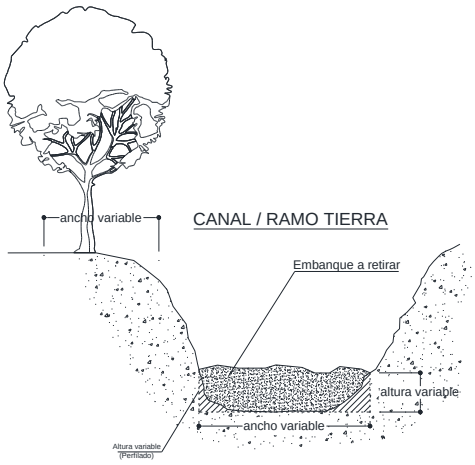

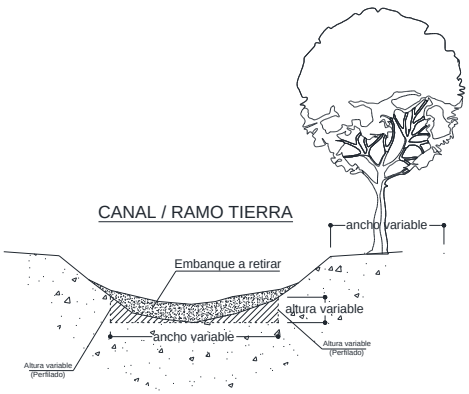

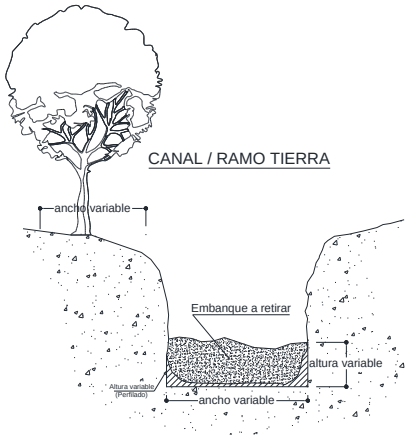

En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el Inspector indique.

ARTÍCULO 3°: LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El Inspector de los Trabajos, previo a evaluar la situación de la zona de obra, dispondrá el lugar donde depositar el material extraído; el cual deberá quedar depositado a no menos de un (1) metro de distancia del borde del canal y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, no entorpeciendo el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. El Inspector de los Trabajos fijará la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

ARTÍCULO 4°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

a) El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra, maquinas, herramientas y cualquier combinación de recurso de lo más adecuados a los trabajos descriptos en el presente, a la naturaleza de los bordes y banquinas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona de trabajo, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y a los rendimientos necesarios para completar los trabajos en el plazo establecido y conforme al Plan de Trabajo presentado.

b) ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS: Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

c) DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA: El contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden la sección del cauce.

ARTÍCULO 5°: REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y/o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y/o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero y/o en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del Contratista.

_____

FIRMA DEL
PROPONENTE

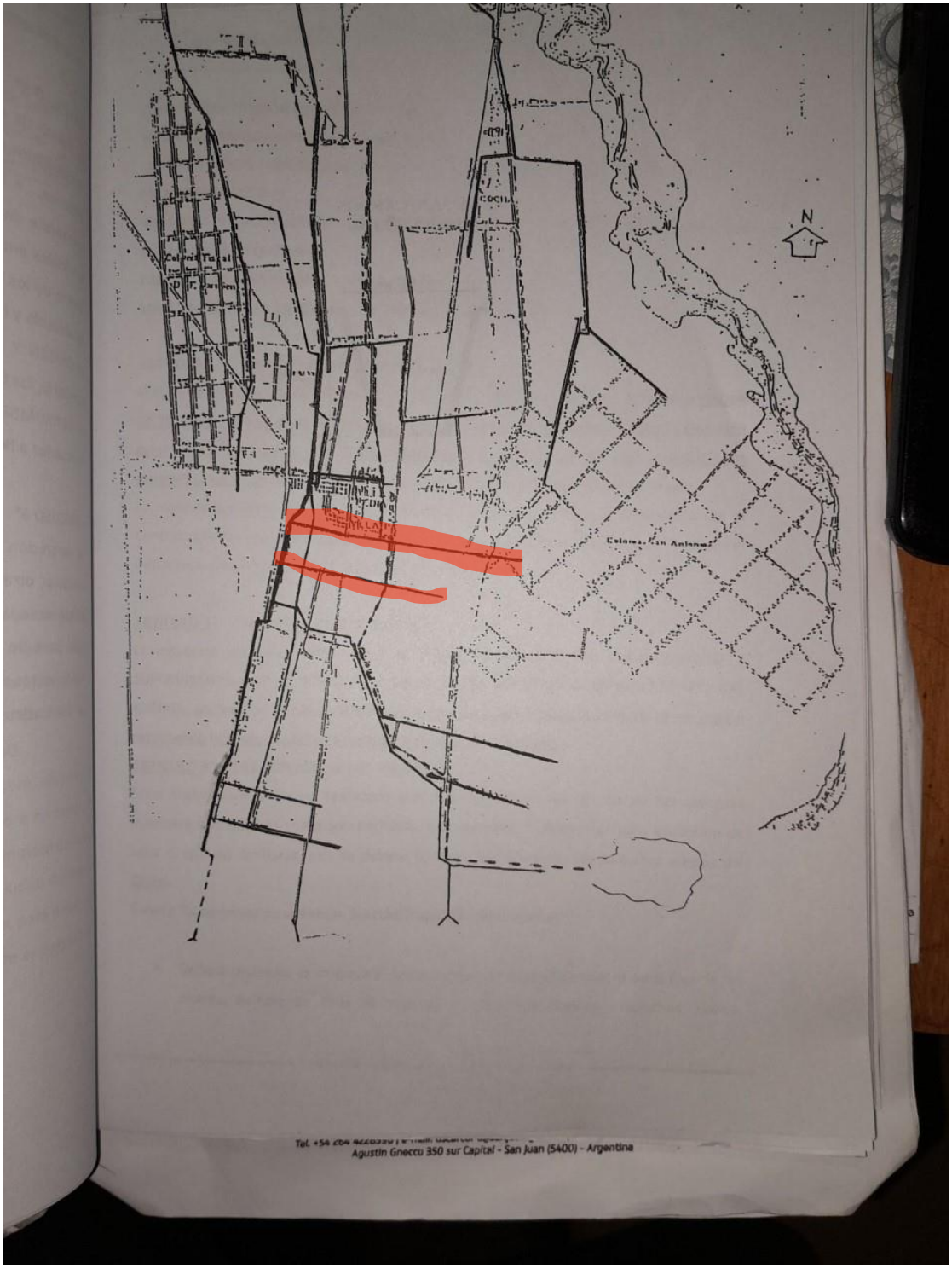

CANAL FIORITO SUR Y RAMO ESPINDOLA.

ITEM "8 -DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAUCE

NOMBRE: **CANAL FIORITO NORTE Y CANAL SEGUNDO DE COCHAGUAL**

LONGITUD ENTRE AMBOS CAUCES IMPERMEABILIZADOS, 7.058 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m HASTA PROGRESIVA 7.058 m.

LONGITUD TOTAL EN TIERRA…m, DESDE PROGRESIVA…m, HASTA PROGRESIVA ……m.

CANTIDAD DE PASANTES: 05

CANTIDAD DE SIFONES: 03

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO SARMIENTO.

PLAZO DE ENTREGA o EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución ver en Pliego particular de Bases y Condiciones de Contrataciones (PPByCC), contados a partir de la fecha de la ORDEN DE TRABAJO, que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos. El plazo de ejecución estará estrictamente sujeto al Plan de Trabajo y la Metodología que presente cada contratista en su oferta. El cual estará aprobado por la Junta de Riego Departamental.

La metodología de trabajo en correspondencia con el Plan de Trabajo presentados por el Contratista se ajustará estrictamente a los plazos establecidos en el presente pliego para la realización de la Monda 2024.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.**

Canal o Ramo Impermeabilizado, Sección Trapecial o Rectangular

Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.

Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida

la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.

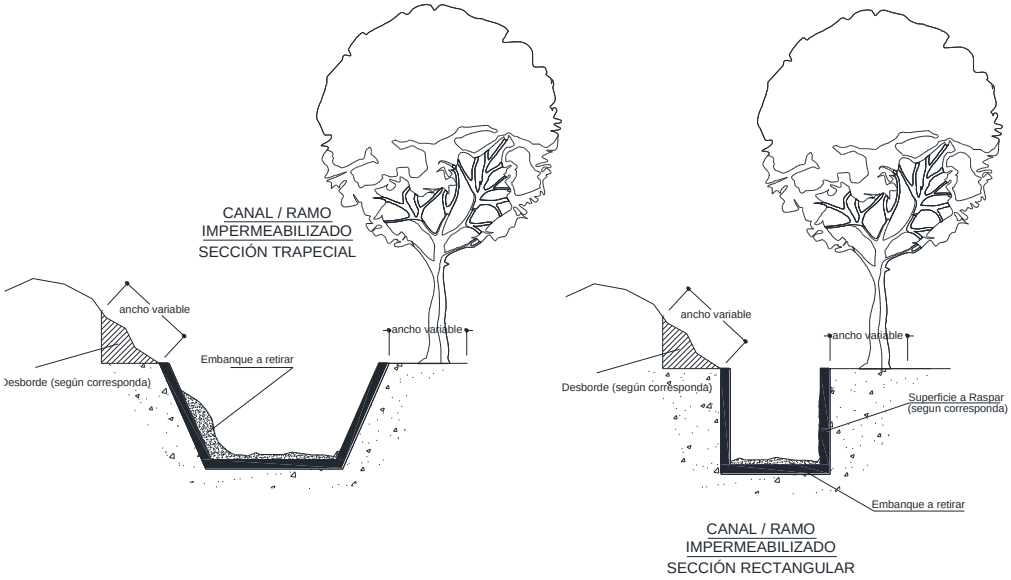

En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

Para la limpieza de los pasantes se deberá desembancar y extraer todo el material existente en la solera y laterales del mismo, independientemente de las imperfecciones de la superficie o el tamaño del embanque. El material extraído deberá depositarse en la zona que determine la inspección de obra, que deberá ser un lugar donde no obstaculice la libre circulación de personas o vehículos. La sección del pasante deberá quedar completamente limpia en toda su longitud y altura.

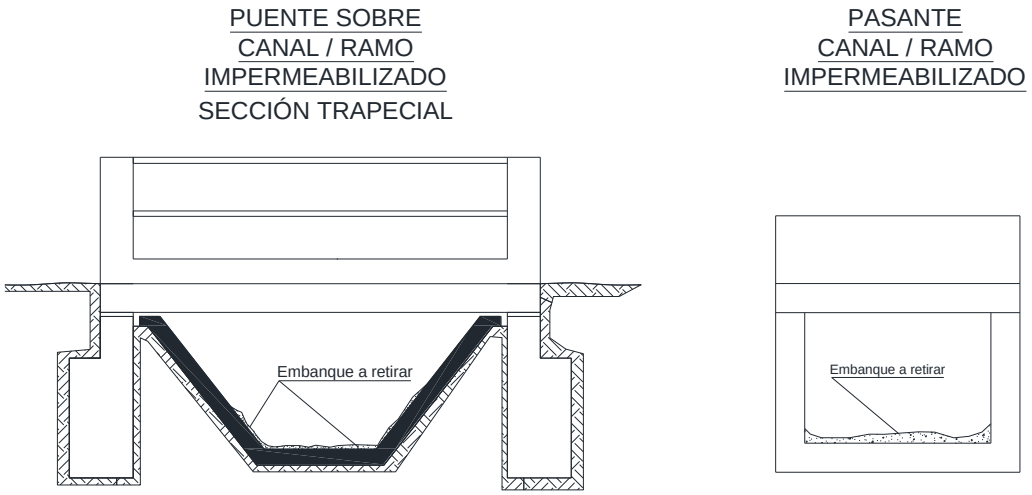

En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho mínimo de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de los Trabajos.

Canal o Ramo en Tierra

En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.

Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el Inspector de los Trabajos. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.

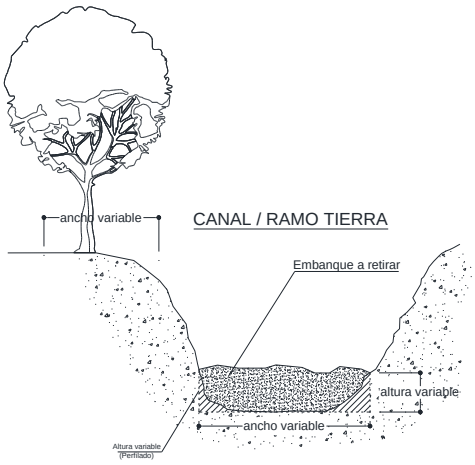

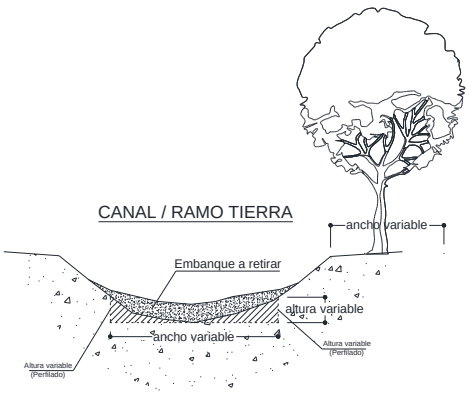

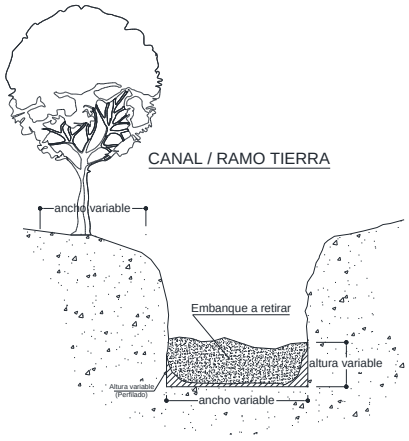

En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el Inspector indique.

ARTÍCULO 3°: LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El Inspector de los Trabajos, previo a evaluar la situación de la zona de obra, dispondrá el lugar donde depositar el material extraído; el cual deberá quedar depositado a no menos de un (1) metro de distancia del borde del canal y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, no entorpeciendo el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. El Inspector de los Trabajos fijará la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

ARTÍCULO 4°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

a) El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra, maquinas, herramientas y cualquier combinación de recurso de lo más adecuados a los trabajos descriptos en el presente, a la naturaleza de los bordes y banquinas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona de trabajo, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y a los rendimientos necesarios para completar los trabajos en el plazo establecido y conforme al Plan de Trabajo presentado.

b) ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS: Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

c) DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA: El contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden la sección del cauce.

ARTÍCULO 5°: REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y/o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y/o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero y/o en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del Contratista.

_____

FIRMA DEL
PROPONENTE

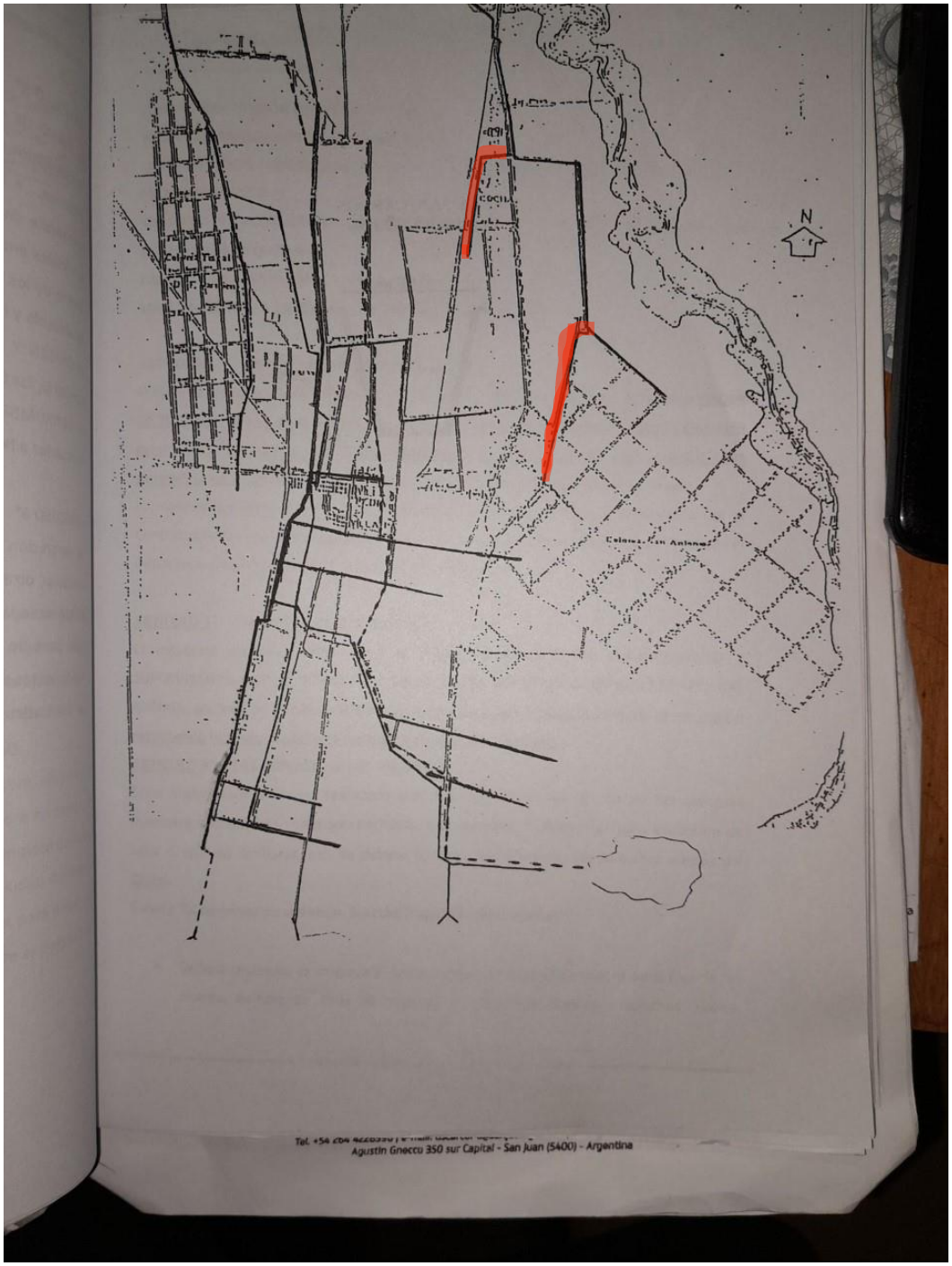

CANAL FIORITO NORTE Y CANAL SEGUNDO DE COCHAGUAL.

ITEM "9 -DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAUCE

NOMBRE: **RAMO ARANDA Y RAMO CARPINO**

LONGITUD ENTRE AMBOS CAUCES IMPERMEABILIZADOS, 5.400 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m HASTA PROGRESIVA 5.400 m.

LONGITUD TOTAL EN TIERRA…m, DESDE PROGRESIVA…m, HASTA PROGRESIVA ……m.

CANTIDAD DE PASANTES: 10

CANTIDAD DE SIFONES: 09

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO SARMIENTO.

PLAZO DE ENTREGA o EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución ver en Pliego particular de Bases y Condiciones de Contrataciones (PPByCC), contados a partir de la fecha de la ORDEN DE TRABAJO, que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos. El plazo de ejecución estará estrictamente sujeto al Plan de Trabajo y la Metodología que presente cada contratista en su oferta. El cual estará aprobado por la Junta de Riego Departamental.

La metodología de trabajo en correspondencia con el Plan de Trabajo presentados por el Contratista se ajustará estrictamente a los plazos establecidos en el presente pliego para la realización de la Monda 2024.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.**

Canal o Ramo Impermeabilizado, Sección Trapecial o Rectangular

Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.

Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida

la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.

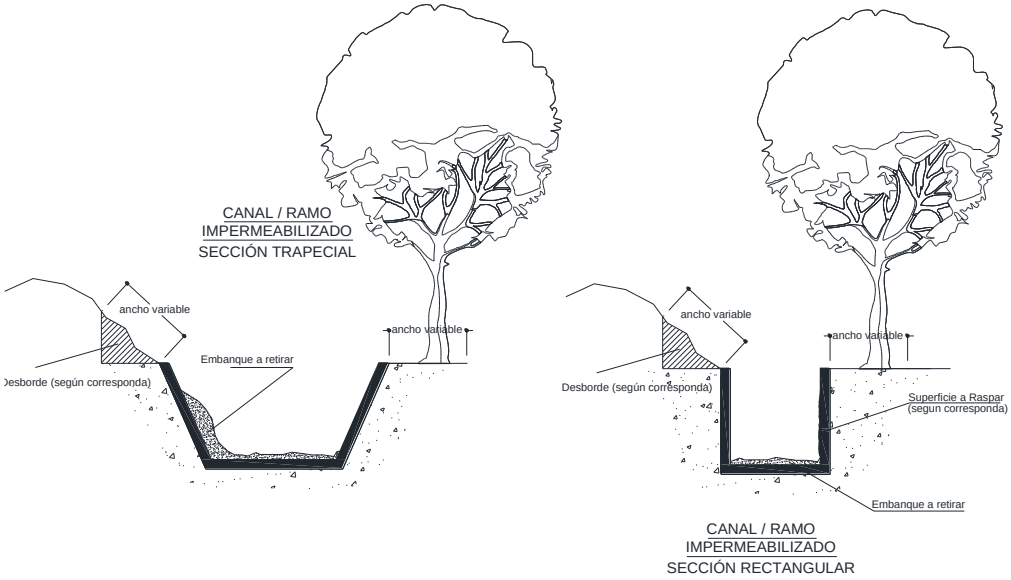

En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

Para la limpieza de los pasantes se deberá desembancar y extraer todo el material existente en la solera y laterales del mismo, independientemente de las imperfecciones de la superficie o el tamaño del embanque. El material extraído deberá depositarse en la zona que determine la inspección de obra, que deberá ser un lugar donde no obstaculice la libre circulación de personas o vehículos. La sección del pasante deberá quedar completamente limpia en toda su longitud y altura.

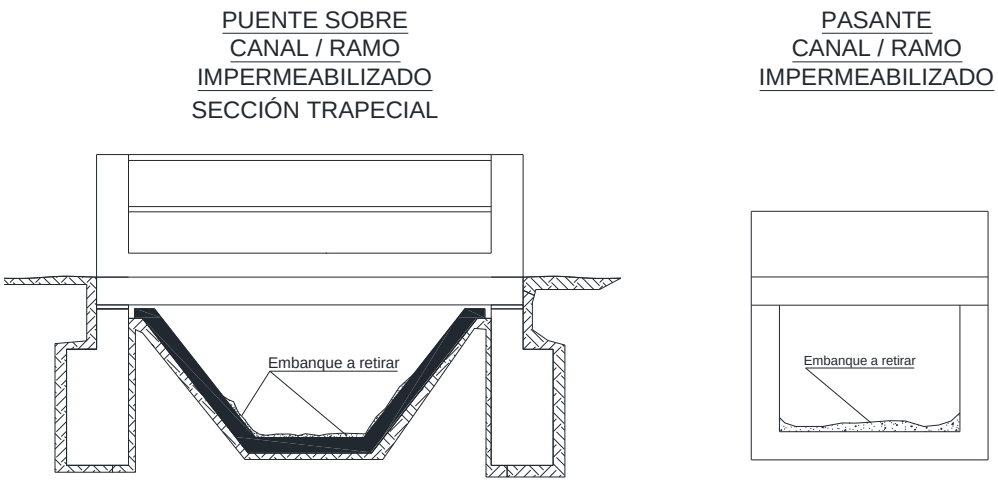

En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho mínimo de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de los Trabajos.

Canal o Ramo en Tierra

En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.

Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el Inspector de los Trabajos. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.

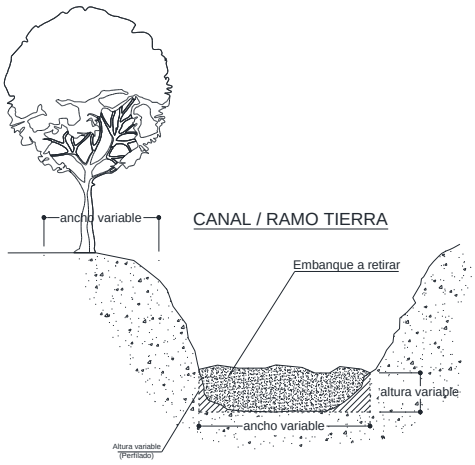

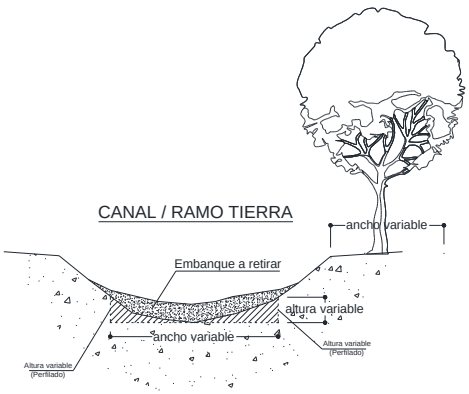

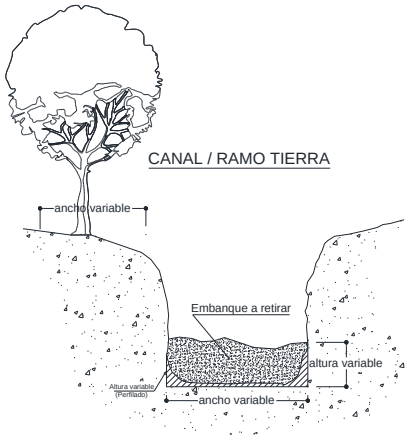

En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el Inspector indique.

ARTÍCULO 3°: LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El Inspector de los Trabajos, previo a evaluar la situación de la zona de obra, dispondrá el lugar donde depositar el material extraído; el cual deberá quedar depositado a no menos de un (1) metro de distancia del borde del canal y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, no entorpeciendo el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. El Inspector de los Trabajos fijará la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

ARTÍCULO 4°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

a) El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra, maquinas, herramientas y cualquier combinación de recurso de lo más adecuados a los trabajos descriptos en el presente, a la naturaleza de los bordes y banquinas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona de trabajo, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y a los rendimientos necesarios para completar los trabajos en el plazo establecido y conforme al Plan de Trabajo presentado.

b) ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS: Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

c) DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA: El contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden la sección del cauce.

ARTÍCULO 5°: REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y/o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y/o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero y/o en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del Contratista.

_____

FIRMA DEL
PROPONENTE

RAMO ARANDA Y RAMO CARPINO

ITEM "10 -DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAUCE

NOMBRE: **RAMO LLOVERAS Y OTROS Y RAMO LLOVERAS – DURÁN**

LONGITUD ENTRE AMBOS CAUCES IMPERMEABILIZADOS, 7.908 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m HASTA PROGRESIVA 7.908 m.

LONGITUD TOTAL EN TIERRA…m, DESDE PROGRESIVA…m, HASTA PROGRESIVA ……m.

CANTIDAD DE PASANTES: 04

CANTIDAD DE SIFONES: 02

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO SARMIENTO.

PLAZO DE ENTREGA o EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución ver en Pliego particular de Bases y Condiciones de Contrataciones (PPByCC), contados a partir de la fecha de la ORDEN DE TRABAJO, que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos. El plazo de ejecución estará estrictamente sujeto al Plan de Trabajo y la Metodología que presente cada contratista en su oferta. El cual estará aprobado por la Junta de Riego Departamental.

La metodología de trabajo en correspondencia con el Plan de Trabajo presentados por el Contratista se ajustará estrictamente a los plazos establecidos en el presente pliego para la realización de la Monda 2024.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.**

Canal o Ramo Impermeabilizado, Sección Trapecial o Rectangular

Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.

Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida

la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.

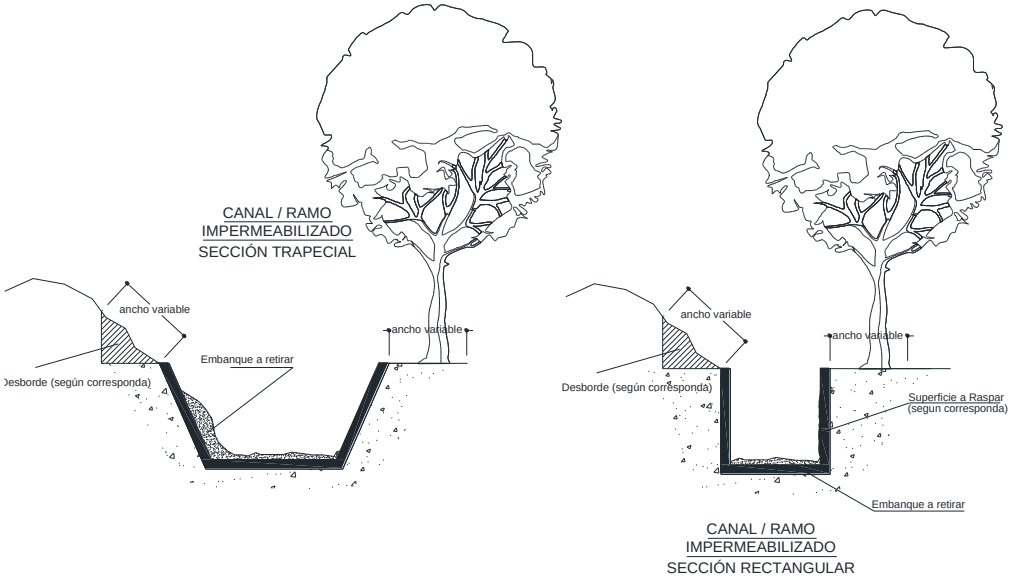

En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

Para la limpieza de los pasantes se deberá desembancar y extraer todo el material existente en la solera y laterales del mismo, independientemente de las imperfecciones de la superficie o el tamaño del embanque. El material extraído deberá depositarse en la zona que determine la inspección de obra, que deberá ser un lugar donde no obstaculice la libre circulación de personas o vehículos. La sección del pasante deberá quedar completamente limpia en toda su longitud y altura.

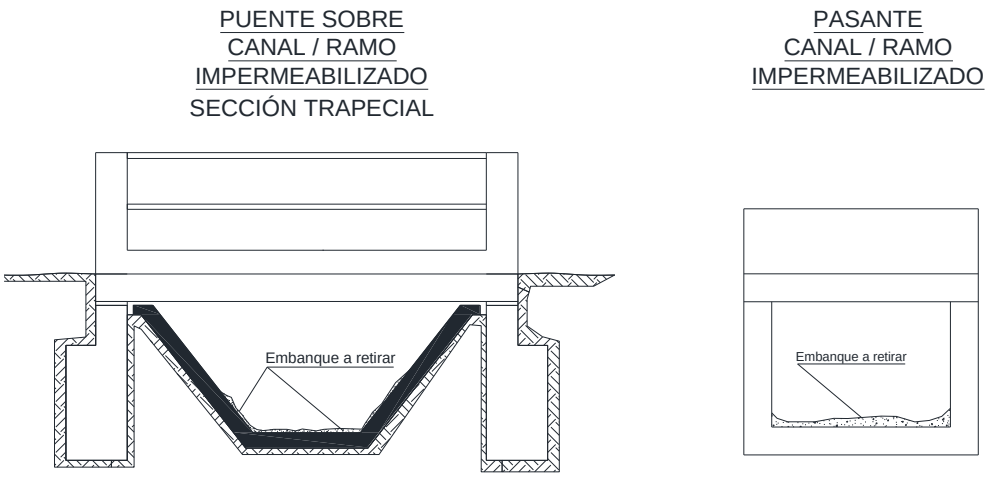

En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho mínimo de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de los Trabajos.

Canal o Ramo en Tierra

En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.

Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el Inspector de los Trabajos. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.

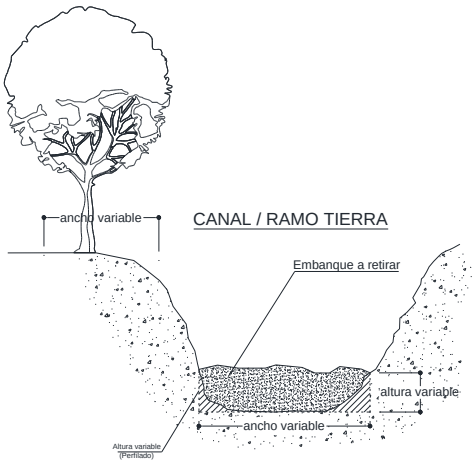

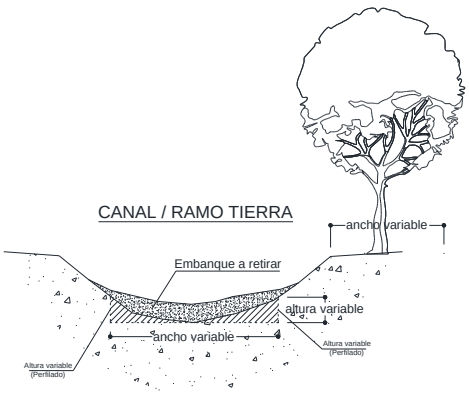

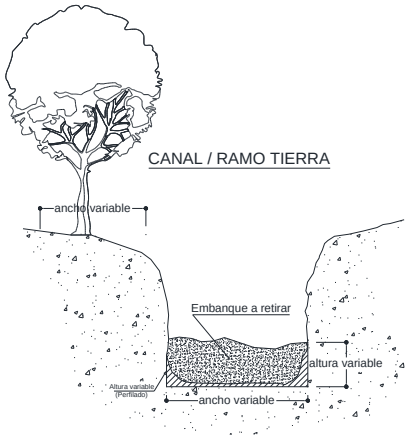

En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el Inspector indique.

ARTÍCULO 3°: LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El Inspector de los Trabajos, previo a evaluar la situación de la zona de obra, dispondrá el lugar donde depositar el material extraído; el cual deberá quedar depositado a no menos de un (1) metro de distancia del borde del canal y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, no entorpeciendo el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. El Inspector de los Trabajos fijará la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

ARTÍCULO 4°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

a) El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra, maquinas, herramientas y cualquier combinación de recurso de lo más adecuados a los trabajos descriptos en el presente, a la naturaleza de los bordes y banquinas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona de trabajo, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y a los rendimientos necesarios para completar los trabajos en el plazo establecido y conforme al Plan de Trabajo presentado.

b) ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS: Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

c) DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA: El contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden la sección del cauce.

ARTÍCULO 5°: REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y/o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y/o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero y/o en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del Contratista.

_____

FIRMA DEL
PROPONENTE

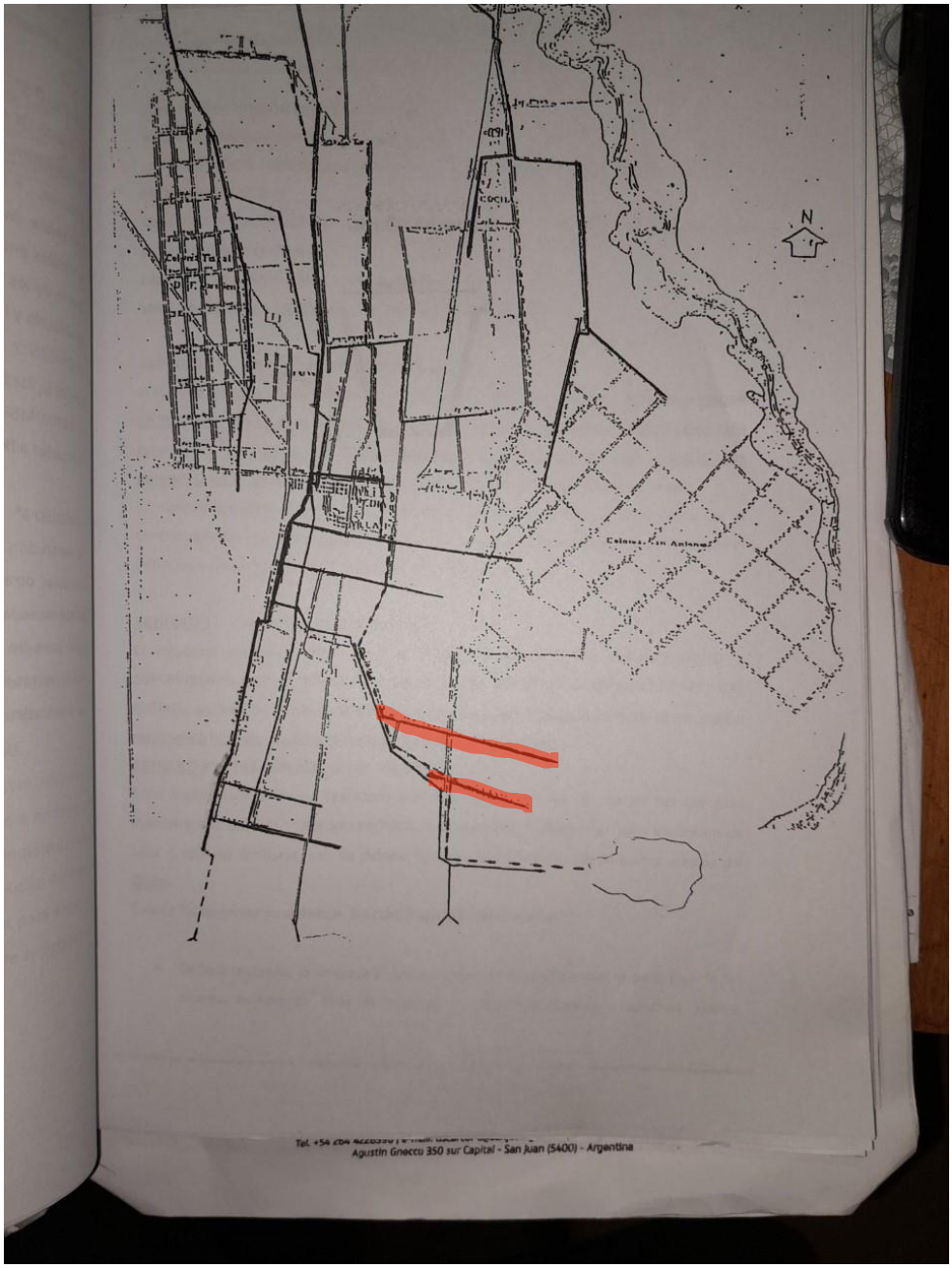

RAMO LLOVERAS Y OTROS Y RAMO LLOVERAS DURÁN

ITEM "11 -DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAUCE

NOMBRE: **CANAL CAMPODÓNICO DEVOTO**

LONGITUD CAUCE IMPERMEABILIZADO, 6.000 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m HASTA PROGRESIVA 6.000 m.

LONGITUD TOTAL EN TIERRA…m, DESDE PROGRESIVA…m, HASTA PROGRESIVA ……m.

CANTIDAD DE PASANTES: 02

CANTIDAD DE SIFONES: 06

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO SARMIENTO.

PLAZO DE ENTREGA o EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución ver en Pliego particular de Bases y Condiciones de Contrataciones (PPByCC), contados a partir de la fecha de la ORDEN DE TRABAJO, que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos. El plazo de ejecución estará estrictamente sujeto al Plan de Trabajo y la Metodología que presente cada contratista en su oferta. El cual estará aprobado por la Junta de Riego Departamental.

La metodología de trabajo en correspondencia con el Plan de Trabajo presentados por el Contratista se ajustará estrictamente a los plazos establecidos en el presente pliego para la realización de la Monda 2024.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.**

Canal o Ramo Impermeabilizado, Sección Trapecial o Rectangular

Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.

Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida

la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.

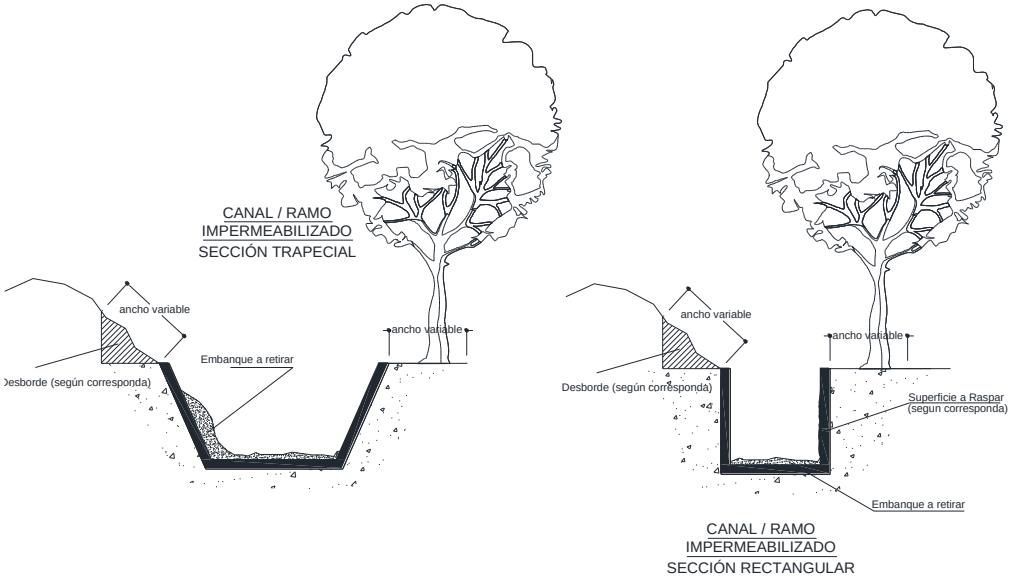

En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

Para la limpieza de los pasantes se deberá desembancar y extraer todo el material existente en la solera y laterales del mismo, independientemente de las imperfecciones de la superficie o el tamaño del embanque. El material extraído deberá depositarse en la zona que determine la inspección de obra, que deberá ser un lugar donde no obstaculice la libre circulación de personas o vehículos. La sección del pasante deberá quedar completamente limpia en toda su longitud y altura.

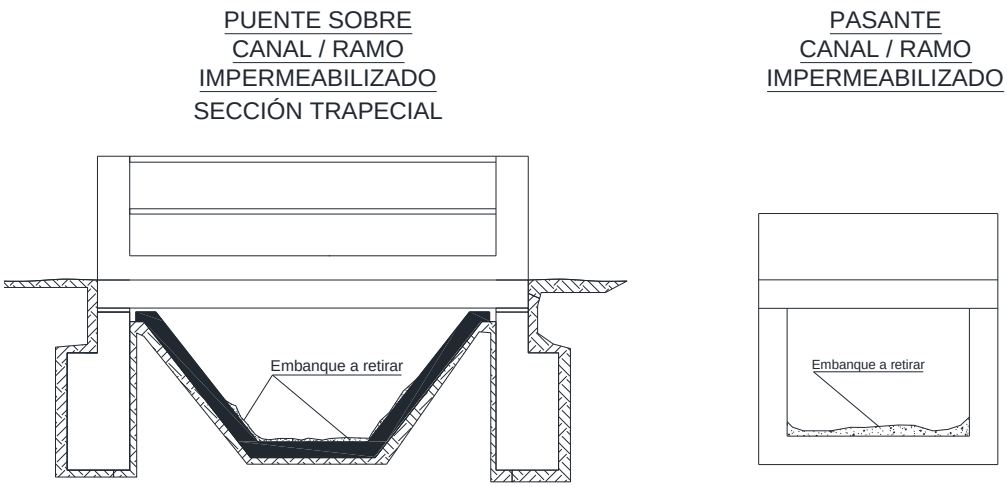

En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho mínimo de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de los Trabajos.

Canal o Ramo en Tierra

En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.

Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el Inspector de los Trabajos. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.

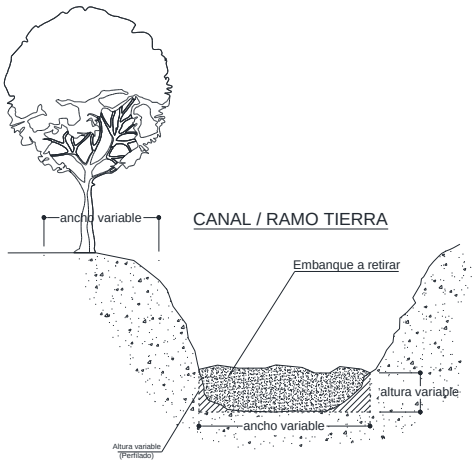

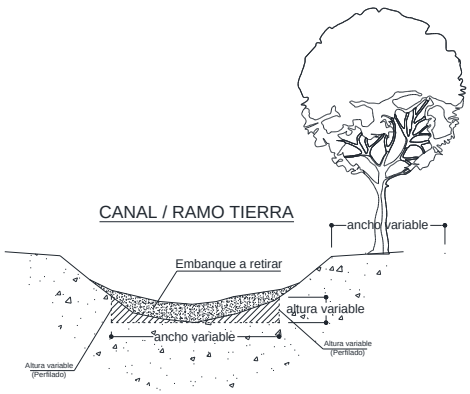

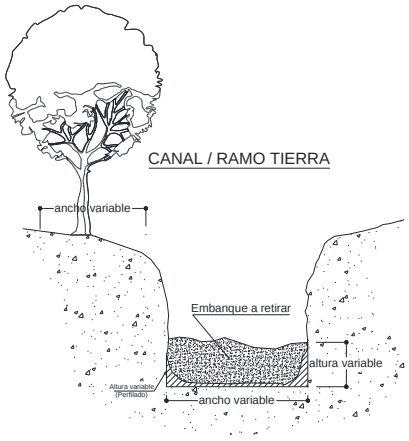

En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el Inspector indique.

ARTÍCULO 3°: LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El Inspector de los Trabajos, previo a evaluar la situación de la zona de obra, dispondrá el lugar donde depositar el material extraído; el cual deberá quedar depositado a no menos de un (1) metro de distancia del borde del canal y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, no entorpeciendo el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. El Inspector de los Trabajos fijará la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

ARTÍCULO 4°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

a) El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra, maquinas, herramientas y cualquier combinación de recurso de lo más adecuados a los trabajos descriptos en el presente, a la naturaleza de los bordes y banquinas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona de trabajo, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y a los rendimientos necesarios para completar los trabajos en el plazo establecido y conforme al Plan de Trabajo presentado.

b) ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS: Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

c) DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA: El contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden la sección del cauce.

ARTÍCULO 5°: REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y/o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y/o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero y/o en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del Contratista.

_____

FIRMA DEL
PROPONENTE

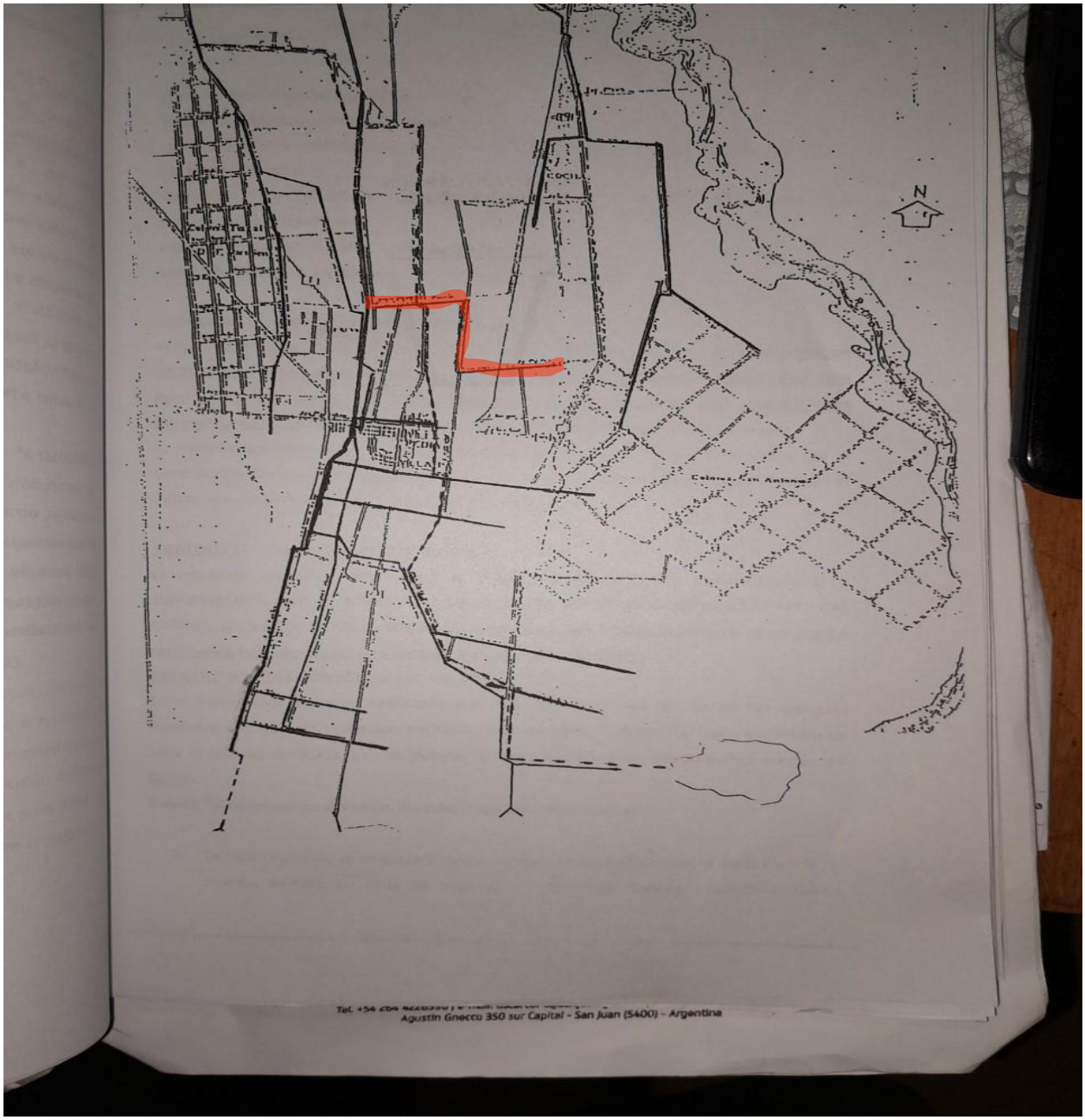

CANAL CAMPODÓNICO DEVOTO

ITEM "12 -DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAUCE

NOMBRE: **CANAL GENERAL SARMIENTO**

LONGITUD CAUCE IMPERMEABILIZADO,16.500 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m HASTA PROGRESIVA 16.500 m.

LONGITUD TOTAL EN TIERRA…m, DESDE PROGRESIVA…m, HASTA PROGRESIVA ……m.

CANTIDAD DE PASANTES: 06

CANTIDAD DE SIFONES: 0

MANTENIMIENTO A CARGO DE: DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA.

PLAZO DE ENTREGA o EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución ver en Pliego particular de Bases y Condiciones de Contrataciones (PPByCC), contados a partir de la fecha de la ORDEN DE TRABAJO, que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos. El plazo de ejecución estará estrictamente sujeto al Plan de Trabajo y la Metodología que presente cada contratista en su oferta. El cual estará aprobado por la Junta de Riego Departamental.

La metodología de trabajo en correspondencia con el Plan de Trabajo presentados por el Contratista se ajustará estrictamente a los plazos establecidos en el presente pliego para la realización de la Monda 2024.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce.**

Canal o Ramo Impermeabilizado, Sección Trapecial o Rectangular

Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.

Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida

la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.

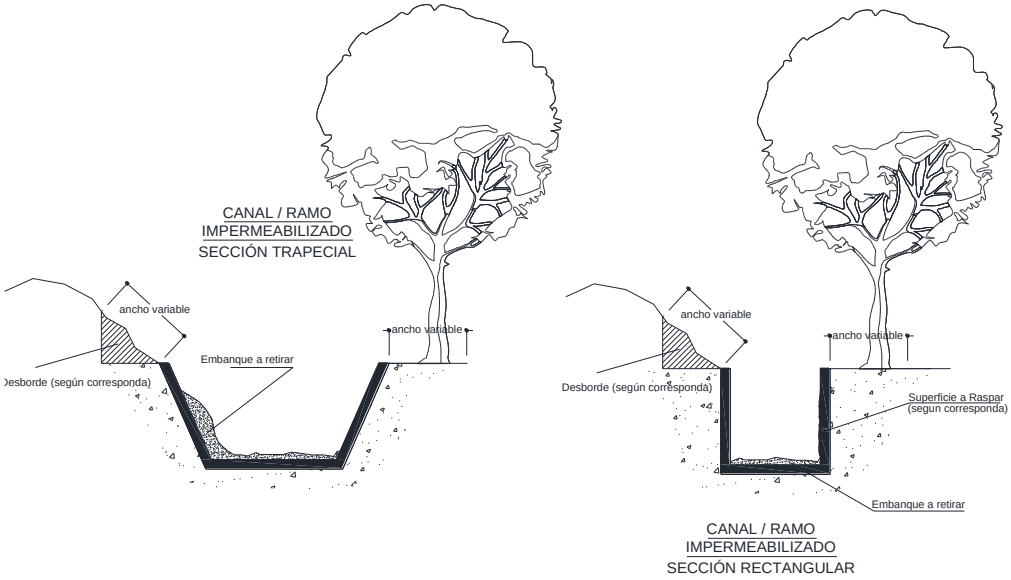

En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0.08%o), o alguna situación en particular que se presente que origine el estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

Para la limpieza de los pasantes se deberá desembancar y extraer todo el material existente en la solera y laterales del mismo, independientemente de las imperfecciones de la superficie o el tamaño del embanque. El material extraído deberá depositarse en la zona que determine la inspección de obra, que deberá ser un lugar donde no obstaculice la libre circulación de personas o vehículos. La sección del pasante deberá quedar completamente limpia en toda su longitud y altura.

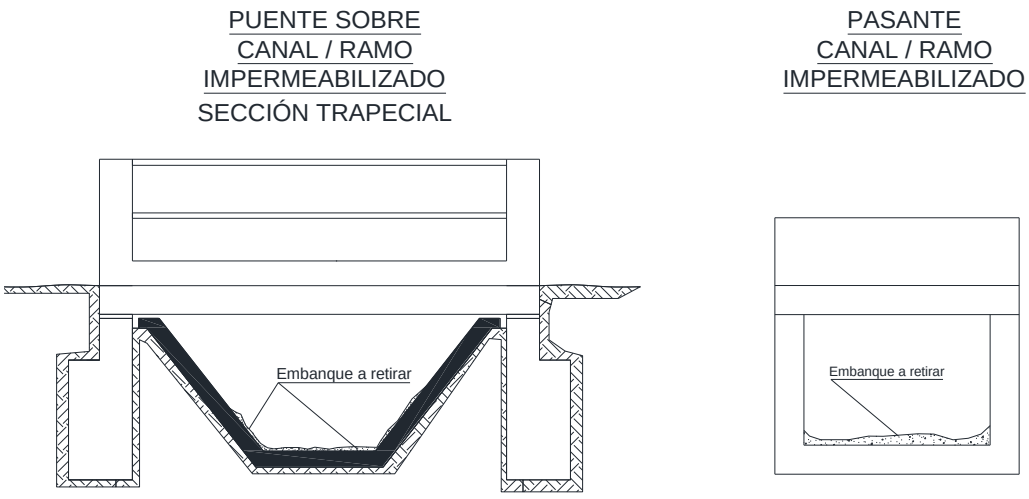

En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

La limpieza de banquinas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho mínimo de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de los Trabajos.

Canal o Ramo en Tierra

En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.

Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el Inspector de los Trabajos. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquinas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.

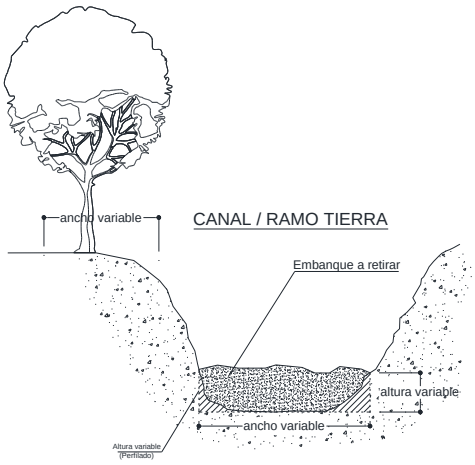

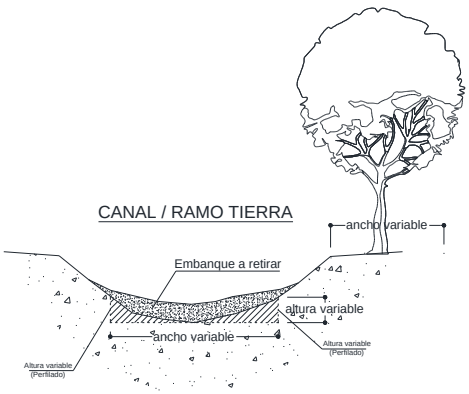

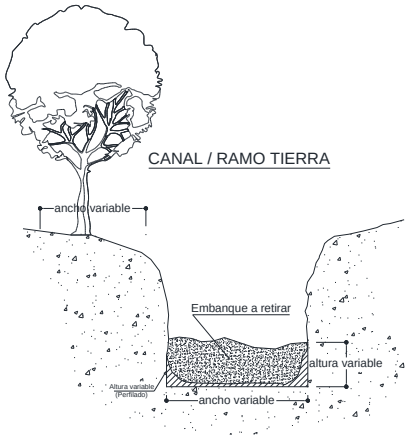

En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el Inspector indique.

ARTÍCULO 3°: LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El Inspector de los Trabajos, previo a evaluar la situación de la zona de obra, dispondrá el lugar donde depositar el material extraído; el cual deberá quedar depositado a no menos de un (1) metro de distancia del borde del canal y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, no entorpeciendo el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. El Inspector de los Trabajos fijará la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

ARTÍCULO 4°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

a) El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra, maquinas, herramientas y cualquier combinación de recurso de lo más adecuados a los trabajos descriptos en el presente, a la naturaleza de los bordes y banquinas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona de trabajo, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y a los rendimientos necesarios para completar los trabajos en el plazo establecido y conforme al Plan de Trabajo presentado.

b) ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS: Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

c) DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA: El contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden la sección del cauce.

ARTÍCULO 5°: REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y/o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y/o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero y/o en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del Contratista.

_____

FIRMA DEL
PROPONENTE

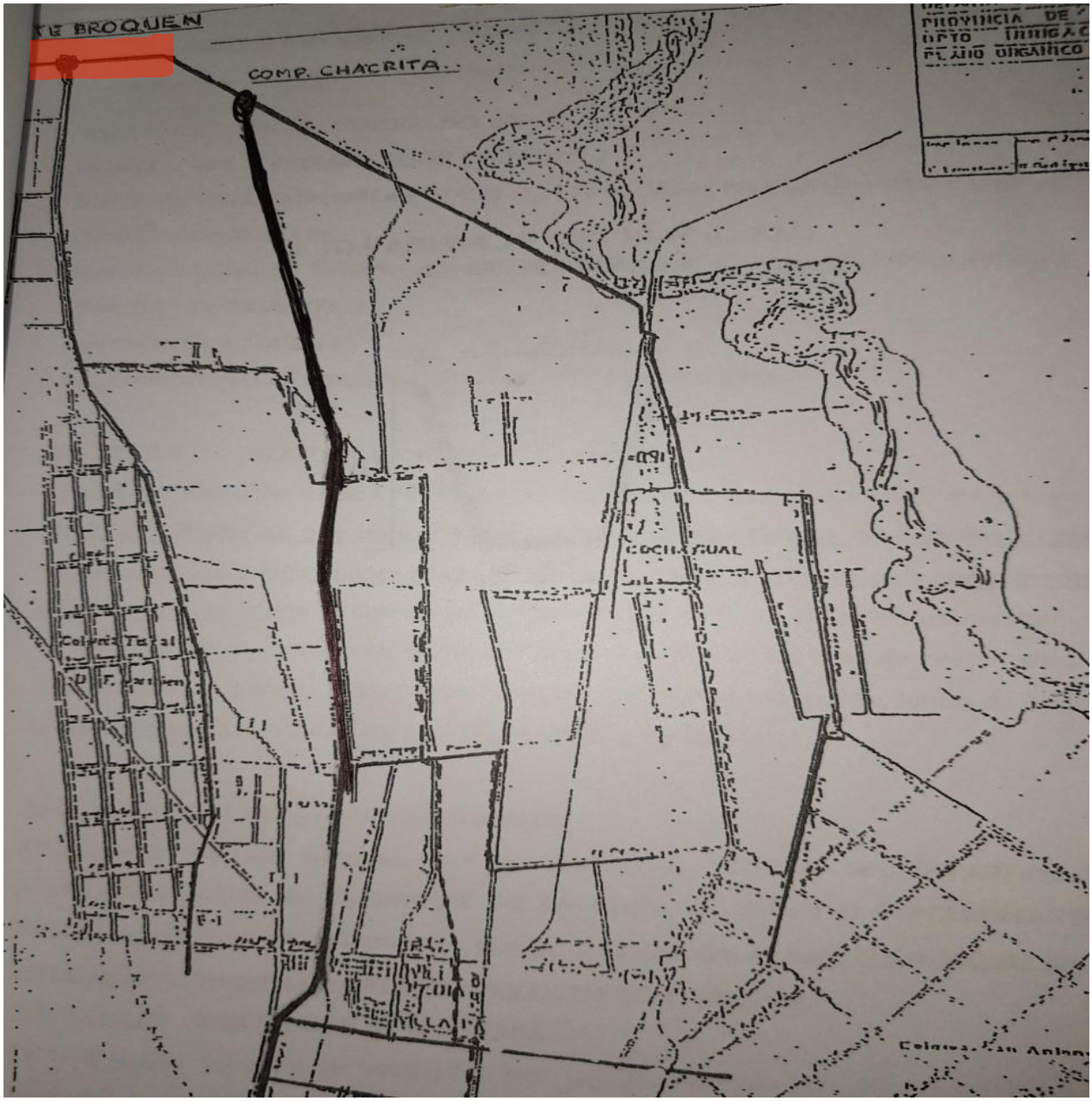

CANAL GENERAL SARMIENTO.